Continuación Propuesta Ganadora



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.945.156
GAMARRA MARTINEZ
APELLIDOS
JHONY RAFAEL
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1995
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 A+ M
09-DIC-2013 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

1002

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7B1BE5ZA6087EE6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONY RAFAEL GAMARRA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067945156 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 320922-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

construcción de obras civiles, mecánicas y de arquitectura. La sociedad tendrá como objeto social, las siguientes actividades: La Construcción de Obras Civiles, Planear y ejecutar estudios, diseños y construcciones relacionadas con estructuras, geotecnias, recursos hídricos y saneamiento ambiental y vías y transportes. Identificar y analizar problemas y plantear soluciones viables desde el ámbito de la ingeniera civil, Formular, dirigir y evaluar proyectos de ingeniería civil que respondan a requerimientos técnicos, sociales, ambientales, económicos, administrativos y legales. Comunicar claramente sus conocimientos, opiniones, diseños, soluciones y estudio, trabajo de demolición y reparación de terrenos para la construcción de edificaciones, consultarías y asesorías de proyectos de obras civiles, pavimentación de todo tipo de vías urbanas y rurales construcción y adecuación de acueductos y alcantarillado, rellenos sanitarios, empradización. Mantenimiento en general de zonas verdes, recuperación de caños y terrenos, rocería, limpieza de malezas y obras de embellecimiento urbanístico. Servicio de limpieza y recolección de sedimentos y disposición de residuos sólidos, descontaminación de piscinas, tanques sumideros, separador, filtros, canales y otros. Construcción de presas, diques, dragados, canales, anclajes, trampas y contrapozos. Obras para minería e hidrocarburos: ductos para transporte de hidrocarburos, cruzo subfluviales de línea, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, tanque y recipientes metálicos para almacenamiento. Montajes electromecánicos y obras complementarias, montaje para centrales hidráulicas, subestaciones de energía, montajes de ascensores, montacargas y puentes - grúas, montajes de tubería de presión. Sistema de comunicaciones y obras complementarias: centrales telefónicas, redes de computación y conmutación. Demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras venta de materiales procedentes de la estructuras demolidas, preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial, trabajo de preparación de terreno para obras civiles, trabajo de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, construcción de edificaciones para uso residencial, colocación de techado o impermeabilización de techo de edificio de uso residencial, otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial, de tipo familiar o multifamiliar, ampliaciones y reformas completas de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, hormigonado para construcción de edificaciones con destinos no residenciales otras actividades de la construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fabricas, plantas industriales, bancos etc. Ampliaciones, mantenimiento y reformas completas para edificaciones para uso no residencial, construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de áreas deportivas, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras de ingeniería civil marítimas dragados y eliminación de rocas, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pinturas y terminación de muros y pisos, instalación de todo tipos de piedras, ladrillo baldosas, mármol, etcétera para la terminación de muros y pisos , alquiler de equipos para construcción y demolición dotado de operarios, alquiler, de equipo de cargues y descargue de vehículos de cualquier clase y tonelaje tales como grúas, elevadores, montacargas, excavadoras, tractores de orugas, mini cargadores, cargadores, moto niveladoras, retroexcavadoras, repuestos Caterpillar, planchones, bongos, remolcadores lanchas y otras embarcaciones menores, suministro especializado y/o alquiler de comprensores, plantas eléctricas, plataformas elevadoras, maquinaria y equipo para la construcción como trompos, mezcladoras, winches, planchas, compactadoras, vibradoras de maquinaria agrícola, camiones volquete, furgones, plataforma, camiones baranda, camiones compactadores de residuos sólidos, tracto camión, camiones cama baja, camiones sistemas', cajas frigoríficas, camionetas, motocicletas, buses, en general. Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, y su explotación en cualquier otra forma admitida en Derecho, incluyendo la de garajes y aparcamientos: así como la administración y gestión de patrimonios inmobiliarios y fincas de toda clase. Asesoramientos de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras

viales, desagües, gaseoductos, diques, usinas, puentes y todos tipos de obras de ingenierías y arquitectura, del mismo modo podrá brindar servicios de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento electromecánico y fabricaciones especiales. El estudio, promoción, asesoramiento, administración, gestión, adquisición compra y venta de materiales reciclables, venta y explotación en cualquier forma de solares, terrenos, conjuntos residenciales, urbanizaciones o promociones inmobiliarias y, en general, de toda clase de bienes inmuebles. La compraventa e intermediación de toda clase de fincas rusticas y urbanas, la promoción y construcción sobre las mismas de toda clase de edificaciones, su rehabilitación, venta o arrendamiento, estudio de sueldos, compra y venta de materiales para la construcción, chatarra y metales de desecho férreo y no férreos maquinas vehículos y otros materiales en desuso así como su importación y exportación el transporte y manipulación de los mismos, comercialización, importación y exportación de equipos y sistemas navales e industriales. Dedícarse a prestar servicios de asesoría, producción, comercialización, instalación, operación, importación y exportación de mercadería en general, así como maquinarias y equipos diversos, arrendar o dar en alquiler, adquirir y poseer, vender, disponer de mercadería o comerciar e importar, exportar, distribuir a base de comisión o de otra manera permitida por la ley, ya sea como principal, agente o corredor en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, podrá establecer almacenes para la compra y venta de artículos para el consumo automotor, adquirir acciones de toda índole, cedulas de capitalización, bonos y otros documentos de carácter negociable o títulos valores, representar a personas naturales o jurídicas en todas las relaciones referentes a contratos de trasbordo y trasporte de carga de cualquier clase así como de personas, gestionar todos los problemas administrativos relacionados con la permanencia de personas y carga en el territorio colombiano, recibir y hacer entrega a, respectivas autoridades aduaneras y a órdenes del destinatario de las mercancías que deba trasbordar pasando por las aduanas, sea estas de importación o exportación, contratar transporte de personas y carga con otras empresas, adquirir terrenos para la construcción y explotación de servicios y mantenimientos y talleres; tener estaciones de servicios para el suministro de combustible y lubricantes; bodegas o terrenos para el parqueo de vehículos; tener edificaciones para el desarrollo de su objetivo social; compra y venta de vehículos; abrir cuentas corrientes y de ahorros; hipotecar, aceptar daciones en pago, contraer toda clase de obligaciones civiles o comerciales; realizar operaciones con títulos valores; participar como asociados mediante contratos de colaboración con otros empresarios y enajenar sus derechos y acciones; realizar actos tales como comprar o adquirir en cualquier forma bienes inmuebles y muebles, así como venderlos, administrarlos, tomarlos o darlos en prenda, arrendamiento, dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés y con garantía o sin ella; girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar o cancelar o pagar instrumentos negociables y otros efectos de comercio o aceptarlos en pago y en general celebrar todos los actos o contratos relacionados con la industria del transporte, importación de repuestos y almacenes para el expendio de los mismos; representar sociedades nacionales y extranjeras, y en desarrollo de este objeto, la sociedad podrá formar parte de otras compañías con entidades oficiales o privadas cuyas actividades sean complementarias o accesorias a su objeto social, y en general, realizar toda clase de actos lícitos. Prestará servicios de ingeniería eléctrica y electrónica diseños, montajes, consultarias e interventorias, de obras eléctricas, electrónicas, civiles, mecánicas y todo lo relacionado a estas ingenierías la instalación de la red básica de cables eléctricos, los sistemas de alarma contra robo y contra incendios, sistemas de alumbrado y circuitos eléctricos de edificios, instalación de antenas, instalación eléctrica de red de computadores y servicio de cafetería, camarería y aseo. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir como propietaria o a cualquier titulo o enajenación toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o

tomarlos en arrendamientos, pignorarlos o hipotecarlos según el caso, adquirir toda clase de instalaciones industriales o comerciales relacionadas con su objeto social como planta de producción, talleres o almacenes de distribución o ventas, hacer convenios con cooperativas y entidades comerciales. Abrir y administrar directamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. Enajenar, arrendar, gravar, y administrar los bienes que componen el patrimonio social. Contratar préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, cancelar toda clase de instrumentos negociables y celebrar en general todas las operaciones relacionadas con título de créditos civiles o comerciales. Celebrar el ejercicio de las actividades sociales y toda clase de operaciones, con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y entidades estatales. Fusionar la empresa con otras que le sean similares o complementarias. Aportar sus bienes en todo o en parte a otras u otras sociedades a las cuales les convenga vincularse para el mejor desarrollo de su negocio. Transigir, desistir y someter a la decisión arbitral las cuestiones en las que tenga intereses frente a terceros. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con ellos los actos, contratos y operaciones civiles o comerciales que se desarrollen en razón de su objeto social. Mantenimiento, reparación, e instalación de equipos o cualquier articulo en general, invertir sus fondos disponibles en bienes que produzcan rentabilidad periódica o rentas fijas. adquirir como propietaria o a cualquier titulo o enajenación toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamientos, pignorarlos o hipotecarios según el caso, Ingeniería de la construcción en las diferentes disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, para lo cual realizará la construcción de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, sanitarias y estructurales para ejecutar consultorías, interventorías, contratación con entidades públicas y privadas, diseños arquitectónicos, estudios de impacto ambiental, operación, suministros de accesorios eléctricos y mantenimientos de sistemas de alumbrado público, instalación, operación y mantenimientos de sistemas de semaforización, amoblamiento urbano, señalización y demarcación de vías y carreteras; Servicios relacionados en el ámbito administrativo y manejos de tránsitos, digitalización, indexación de imágenes, generación de archivos de índices e imágenes de documentos procesados, post-alistamiento de documentos, control de calidad y entrega de carga de imágenes en software de administración de imágenes correspondientes a archivo físico de historiales de vehículos y otros documentos; Prestar al sector público y privado, nacional e internacional servicios de tecnologías, informáticas y comunicaciones, sistemas de fiscalización electrónicas para tránsitos, ingeniería de sistemas tecnológica y de outsourcing (prestación a terceros de servicios en las aéreas de gestión técnica, administrativa, comercial, financiera y operativa); Administración y recaudos de cartera compuesta por títulos valores, contratos, cuentas por cobrar, sucesiones liquidas y todo documento o hecho que preste merito ejecutivo a través de procedimientos coactivos, judiciales prejudiciales y extrajudiciales para lo cual se podrá otorgar poder general o especial a abogados debidamente acreditados ante las entidades competentes; Suministro de personal temporal a empresas. En general la sociedad podrá ocuparse de toda clase de actividades relacionadas con el objeto social, y con tal fin podrá adquirir, enajenar, y gravar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles y, explorarlos, darlos en arrendamientos y ejecutar todos los actos y celebrar cualesquiera clase de contratos para el buen cumplimiento del objeto social; La sociedad podrá integrarse a uniones temporales del orden nacional e internacional, incorporarse a empresas de economía mixta cuya actividad este comprendida dentro del objeto social de la compañía que se rige por los estatutos sociales, La sociedad podrá intervenir como deudora y/o acreedora en toda clase de operaciones de crédito, otorgando y recibiendo garantías cuando haya lugar a ello, girar, aceptar, protestar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores y cualesquiera otra y negociar títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos de créditos; celebrar y ejecutar todos los actos y contratos complementarios y/o conducentes que se relacionen con el desarrollo del objeto; Comercialización

de especies venales como licencias de conducción y de tránsitos, placas para vehículos de servicios públicos, particulares y oficiales debidamente como lo estipula las disposiciones del Ministerio de Transportes; t). Desarrollo, creación y diseño de software para tránsitos y transportes, montaje de redes, mantenimiento de sistemas de información, entre otros Obras sanitarias, rellenos sanitarios y ambientales, Montajes Electromecánicos y Obras complementarias, Maquinaria para el transporte de Materiales Removidos y Venta de los Mismos, Materiales para la Construcción, instalaciones de vidrios y ventanas, trabajos de pinturas y terminación de muros y pisos, Alquiler de equipos para construcción y demolición dotado de operarios, suministro de dotaciones y elementos de protección personal, asesoría sobre Seguridad Industrial, calidad y medio ambiente a su vez podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administración y representación legal: Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente con las mismas funciones, facultades, deberes y obligaciones del principal en caso de ausencia temporal o definitiva. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El tiempo de duración del Representante legal principal será indefinido o hasta la asamblea de accionista lo decida o requiera, de igual manera será el tiempo de duración del representante legal suplente.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 08:45:18
Recibo No. S001007883, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4BnzHk8ggX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos de cualquier monto, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de junio de 2022 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022 con el No. 56979 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA	C.C. No. 73.570.472
SUPLENTE	LUCIA INES CABRALES GARRIDO	C.C. No. 50.936.143

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 64255 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JHONY RAFAEL GAMARRA MARTINEZ	C.C. No. 1.067.945.156	320922-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 08:45:18
Recibo No. S001007883, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4BnzHk8ggX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.978.441.138,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 08:45:18
Recibo No. S001007883. Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4BnzHk8ggX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254014585

PIB
10:31:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016136173:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1011

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254014442

PIB
10:30:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESID MANUEL MAJANA ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73570472:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1012

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 10:30:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73570472
Código de Verificación	73570472240909103013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 10:31:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016136173
Código de Verificación	901613617324090910314 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1	Cuestionario	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	CAPACIDAD JURÍDICA	
1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – carta de presentación de la oferta, de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – carta de presentación de la oferta, de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – carta de presentación de la oferta, de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.'.	
1.1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Esto se acreditará de conformidad al Documento Pliego de condiciones en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Esto se acreditará de conformidad al Documento Pliego de condiciones en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Esto se acreditará de conformidad al Documento Pliego de condiciones en la plataforma.'.	
1.1.1.3	CÉDULA CIUDADANÍA: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. *Tratándose de Uniones Temporales o consorcios*, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CÉDULA CIUDADANÍA: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. *Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este* requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CÉDULA CIUDADANÍA: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.'.	
1.1.1.4	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONAS JURIDICAS: Esto se acreditará de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONAS JURIDICAS: Esto se acreditará de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONAS JURIDICAS: Esto se acreditará de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.'.	
1.1.1.5	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, con expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, con expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, con expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.'.	
1.1.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma.'.	
1.1.1.7	PROPONENTES PLURALES: Esto se acreditará de conformidad al Documento Pliego de condiciones en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPONENTES PLURALES: Esto se acreditará de conformidad al Documento Pliego de condiciones en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPONENTES PLURALES: Esto se acreditará de conformidad al Documento Pliego de condiciones en la plataforma.'.	
1.1.1.8	DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando esta exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando esta exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando esta exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.'.	
1.1.1.9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.'.	
1.1.1.10	PACTO DE TRANSPARENCIA: El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del presente Pliegos de condiciones con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA: El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del presente Pliegos de condiciones con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE TRANSPARENCIA: El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del presente Pliegos de condiciones con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.'.	
1.1.1.11	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia. (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su dasificación en los términos establecidos en este documento. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su dasificación en los términos establecidos en este documento. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su dasificación en los términos establecidos en este documento. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.'.	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:La oferta deberá

1.1.1.12	perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá lo estipulado en el numeral 7.1. del pliego de condiciones	acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá lo estipulado en el numeral 7.1. del pliego de condiciones)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá lo estipulado en el numeral 7.1. del pliego de condiciones'.	
1.1.1.13	PROPONENTES PLURALES :Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural y cumplier con los requisitos del Numeral 3.3.3. del Pleigo de Condiciones.	Ésta pregunta requiere anexar documentos (PROPONENTES PLURALES :Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural y cumplier con los requisitos del Numeral 3.3.3. del Pleigo de Condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPONENTES PLURALES :Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural y cumplier con los requisitos del Numeral 3.3.3. del Pleigo de Condiciones.'.	
1.1.2	CAPACIDAD FINANCIERA	
1.1.2.1	Los Proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales, bajo las condiciones señaladas en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma. Se verificará con el RUP.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los Proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales, bajo las condiciones señaladas en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma. Se verificará con el RUP.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los Proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales, bajo las condiciones señaladas en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma. Se verificará con el RUP.'.	
1.1.3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
1.1.3.1	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Los Proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales, bajo las condiciones señaladas en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma. Se verificará con el RUP.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Los Proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales, bajo las condiciones señaladas en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma. Se verificará con el RUP.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Los Proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales, bajo las condiciones señaladas en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma. Se verificará con el RUP.'.	
1.1.4	EXPERIENCIA	
1.1.4.1	EXPERIENCIA: Se debe diligenciar el Formato 3 – Experienda, y se acreditará de conformidad a lo señalado en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA: Se debe diligenciar el Formato 3 – Experiencia, y se acreditará de conformidad a lo señalado en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA: Se debe diligenciar el Formato 3 – Experiencia, y se acreditará de conformidad a lo señalado en el Pliego de condiciones cargado en la plataforma.'.	
1.1.5	CAPACIDAD RESIDUAL	
1.1.5.1	CAPACIDAD RESIDUAL: Esto se verificara de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD RESIDUAL: Esto se verificara de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD RESIDUAL: Esto se verificara de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.'.	
1.2	CRITERIOS DE EVALUACION- ASIGNACIÓNDE PUNTAJE	
1.2.1	FACTOR DE CALIDAD	
1.2.1.1	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD. El proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD. El proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD. El proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de condiciones.'.	
1.2.1.2	DESEMPEÑO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES	Esta pregunta requiere anexar documentos (DESEMPEÑO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DESEMPEÑO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES'.	
1.2.2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1.2.2.1	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	
1.2.2.1.1	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Se acreditará de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Se acreditará de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Se acreditará de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.'.	
1.2.2.2	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL	
1.2.2.2.1	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Se acreditará de conformidad al pliego de condiciones cargado en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Se acreditará de conformidad al pliego de condiciones cargado en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Se acreditará de conformidad al pliego de condiciones cargado en la plataforma.'.	
1.2.2.3	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
1.2.2.3.1	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Se deberá diligenciar el Formato correspondiente de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Se deberá diligenciar el Formato correspondiente de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Se deberá diligenciar el Formato correspondiente de conformidad al Pliego de condiciones cargado en la plataforma.'.	
1.2.3	PROPUESTA ECONÓMICA	
1.2.3.1	PROPUESTA ECONÓMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
178.514.988,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72101507	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	1,00	UN	179.784.530,00	178.514.988,00	178.514.988,00

Formulario No. 1 – Formulario de oferta económica

OBJETO A CONTRATAR: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND..	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	M2	70,00	19.263,00	$1.348.410,00
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR	UND.	12,00	7.229,00	$86.748,00
2,00	PAÑETE Y PINTURA				
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	51,58	32.231,00	$1.662.475,00
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	M	114,63	16.328,00	$1.871.679,00
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2	475,20	23.240,00	$11.043.648,00
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2	434,70	20.774,00	$9.030.458,00
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2	92,60	20.546,00	$1.902.560,00
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	M2	416,00	18.026,00	$7.498.816,00
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	M	328,56	14.802,00	$4.863.345,00
3,00	EQUIPAMIENTOS				
3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M	70,00	899.366,00	$62.955.620,00
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M	UND..	1,00	108.984,00	$108.984,00
4,00	MANTENIMIENTO				
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UND.	13,00	96.294,00	$1.251.822,00
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	176,06	51.302,00	$9.032.230,00
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	M2	105,20	9.894,00	$1.040.849,00
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	25,23	13.029,00	$328.722,00
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UND.	2,00	736.933,00	$1.473.866,00
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M	12,30	123.806,00	$1.522.814,00
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	5,00	160.255,00	$801.275,00
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	6,00	113.271,00	$679.626,00
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00	158.278,00	$158.278,00
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00	32.126,00	$32.126,00
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	13,00	60.524,00	$786.812,00
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	11,00	81.403,00	$895.433,00

5.00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND.	3,00	614.880,00	$1.844.640,00
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA	UND.	12,00	74.026,00	$888.312,00
6.00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	UND.	5,00	50.051,00	$250.255,00
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA	UND.	4,00	75.116,00	$300.464,00
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2,00	123.212,00	$246.424,00
7.00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**				
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	400,00	3.871,00	$1.548.400,00
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3	16,00	151.849,00	$2.429.584,00
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	6,00	86.032,00	$516.192,00
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	4,00	85.532,00	$342.128,00
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	UND.	17,00	13.907,00	$236.419,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**128.979.414,00**
	ADMINISTRACIÓN				**34.824.442,00**
	IMPREVISTOS				**1.289.794,00**
	UTILIDAD				**6.448.971,00**
	TOTAL AIU				**42.563.207,00**
	PGIO				**6.972.387,00**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**178.514.988,00**
	VALOR EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE				
	NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el valor de A.I.U.			**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE**
	NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			A=	27%
	NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).			I=	1%
				U=	5%
				A.I.U=	33%

FIRMA DEL PROPONENTE

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Formulario 1A - AIU

COSTO DIRECTO DE OBRA (CD): $138.972.414
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA (MESES): 1.00 MESES
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10.00

4. ADMINISTRACION

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	FACTOR PRESTACIONAL	PLAZO CONSTRUCCION	CANTIDAD DE PERSONAL * DEDICACION/SALARIO * PLAZO/FACTOR PRESTACIONAL
A		C	D	E	D	F=A*B*C*D*E
1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						
1	Director de Obra	50%	$ 5.000.000,00	1,6000	1,0	$ 2.400.000,00
1	Residente de Obra	50%	$ 3.000.000,00	1,6000	1,0	$ 4.800.000,00
						$7.200.000,00

2. GASTOS OPERACIONALES

CAMPAMENTO

DESCRIPCION	AREA (M2)	COSTO ($/M2-MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR ($)
Campamento en obra para deposito de materiales, equipos, herramientas auxiliares para obra	100,00	$ 4.000	$ 400.000	1,0	2100.000,00

OTROS GASTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO MES	CANTIDAD DEDICACION	DURACION MESES	VALOR ($)
Mantenimientos, Equipos, Herramientas	1	$ 230.487	1,0000	1,0	$230.487,00
Papeleria,Fotocopias, Videos, Internet	1	$ 100.000	1,0000	1,0	$100.000,00
Peajes y alojamiento gerencia nacional	1	$ 150.000	1,0000	1,0	$150.000,00
Gastos de mobiliario, papeleria, fotocopias, etc	1	$ 150.000	1,0000	1,0	$150.000,00
Vehiculo/Hardware para obra	1	$ 150.000	1,0000	1,0	$150.000,00
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES					$ 1.636.487,00

TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TERMINO DE EJECUCION (COP): $9.999.487,00
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TERMINO DE EJECUCION EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO

3. IMPUESTOS Y GARANTIAS

3.1 IMPUESTOS

DESCRIPCION	VR. BASE	IMPUESTO %	VALOR ($)
APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL	$178.514.488,00	4,000%	$7.140.579,00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	$178.514.488,00	2,000%	$3.570.290,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$178.514.488,00	1,000%	$1.785.145,00
ESTAMPILLA BTE.E.A.	$178.514.488,00	0,200%	$357.029,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$178.514.488,00	2,000%	$3.570.290,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2% (NO APLICA) 3.150.727 $331.205.401	$178.514.488,00	2,000%	$3.570.290,00
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	$178.514.488,00	1,000%	$1.785.145,00
SUBTOTAL IMPUESTOS			$24.468.564,00

3.2 GARANTIAS

DESCRIPCION		VALOR TOTAL ($)
EMPIRICA	CUMPLIMIENTO	$1.402.401
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
SUBTOTAL GARANTIAS		$1.402.401,00

TOTAL IMPUESTOS Y GARANTIAS	$25.868.965,00
TOTAL IMPUESTOS Y GARANTIAS EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	20,12%
A. ADMINISTRACION (1 + 2 + 3)	$54.624.445,00
A. ADMINISTRACION (1 + 2 + 3)	27,00%
I. IMPREVISTOS	$1.389.794,00
I. IMPREVISTOS	1,00%
U. UTILIDAD	$9.445.871,00
U. UTILIDAD	5,00%
A.I.U. (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	$42.583.207,00
A.I.U. (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD) — SUMATORIA DE (A+I+U)	33,00%

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Formulario 1A - AIU

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Formulario 7B - PGIO

COSTO DIRECTO DE OBRA (CD)	120.979.414,00	
TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA (MESES)	3,00	MESES
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	10,00	

P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)

DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNIT	CANTIDAD	VALOR ($)
1. IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO				
Kit de Emergencias El kit incluye: botiquin de 10 lts (señalización en acrílico de 22 cm x 15 de ancho), camilla rígida, reflectivos y bolígrafo con setinelas sin empaque)	UND	$485.000,00	1,00	$485.000,00
Kit señalización SST El kit incluye: valla de 45 x 90 cm , vaya de EPP, cintas tipo peligrosidad, cinta de seguridad, punto de encuentro, botiquin	UND	$87.500,00	1,00	$87.500,00
Dotación básica ocupacional de vigilancia y aseo Dotación básica ocupacional de vigilancia y aseo	UND	$76.500,00	10,00	$765.000,00
Examen de ingreso y egreso que incluye: audiometria, visual, talco y pelo, laboral, general, psicologia para los que tienen acceso personal de trabajo en alturas	UND	$60.000,00	10,00	$600.000,00
Creación de informes, expedición de información, adquisición de información, capacitaciones y mantenimiento del plan de implementación de PGIO	UND	$900.000,00	1,00	$900.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$3.843.500,00**
2. IMPLEMETACION PGIO - EJE AMBIENTAL				
Kit para disposición sólidos incluye tres (3) canecas, para de 65 litros, conformada de dos piezas (tapa y contenedor) resistente a la intemperie, de facil limpieza y cargue, en polietileno de alta densidad, rendado - tritura para tapoja roda negra (24 removibles), roja (4 reciclables) y verde (4 removibles), de material plástico de alta densidad, calibre de 2 - de 65 a 85 cts	UND	$102.500,00	1,00	$102.500,00
Lavado de herramientas Caneca para lavado de herramientas con capacidad para 55 galones, redonda, con tapa, material polietileno. Incluye: alta densidad, resistente a cargas estáticas, resistencia a la intemperie, fácil transporte. Color: de acuerdo con la disponibilidad con la que se cuenta	UND	$270.000,00	1,00	$270.000,00
Kit aseo de obra El kit de aseo consta de pala, palin con mango, escoba, balde plastico 12 lt, cepillo tipo fregar con fibra vegetal, cepo manero de madera, cepillo cerdas suaves	UND	$430.000,00	1,00	$430.000,00
Orgánicos de aseo Suministro de brigada de aseo y/o, exista para la implementación y mantenimiento del PGIO. Incluye el factor prestacional (1 persona)	MES	$2.000.000,00	1,00	$2.000.000,00
Kit de elementos preventivos El kit consta de un maletin de tela, desechable no biodegradable, cinta de seguridad, recogedor plastico, bolsas roja, amarilla, gel de guantes, tapabocas, basicos, desinfectante, bolsas y/o insumos absorbentes y barrera ambiental	UND	$100.000,00	1,00	$100.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE AMBIENTAL POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$3.729.500,00**
3. IMPLEMETACION PGIO - EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA				
Señalización e instalación de valla informativa del proyecto	UND	$1.300.000,00	1,00	$1.300.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO -EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$1.300.000,00**
TOTAL IMPLEMETACION PGIO - EJE MANEJO DE TRAFICO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$0,00**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) (1 + 2 + 3 + 4 + 5)				**$8.972.367**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)				**$6.972.367,00**

Firma del Proponente

1020

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	1,01	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		18.346	5,0%	$ 917,00	
				Sub-Total	$ 917,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
				Sub-Total	$ -

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 90.000,00	$ 73.800,00	$ 163.800,00	0,060	$ 9.828,00	
Soldador	$ 78.000,00	$ 63.960,00	$ 141.960,00	0,060	$ 8.518,00	
					Sub-Total	$ 18.346,00

Valor Unitario Total	$ 19.263,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 5.201,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 193,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 963,00	
		Sub-Total	$ 6.357,00

Valor Unitario Total	$ 25.620,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	1,02	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 6.885,00	5,0%	$ 344,00	
				Sub-Total	$ 344,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
				Sub-Total	$ -

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,090	$ 6.885,00	
					Sub-Total	$ 6.885,00

Valor Unitario Total	$ 7.229,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 1.952,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 72,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 361,00	
		Sub-Total	$ 2.385,00

Valor Unitario Total	$ 9.614,00



FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,01	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 19.786,00	5,0%	$ 989,00	
				Sub-Total	$ 989,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Mortero 1:4 no incluye mano de obra	M3	$ 363.651,00	0,030	$ 10.910,00	
Desperdicios	%	$ 10.910,00	0,05	$ 546,00	
				Sub-Total	$ 11.456,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 90.000,00	$ 63.000,00	$ 153.000,00	0,070	$ 10.710,00	
Oficial (1)	$ 76.267,20	$ 53.387,00	$ 129.654,20	0,070	$ 9.076,00	
					Sub-Total	$ 19.786,00

Valor Unitario Total	$ 32.231,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 8.702,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 322,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.612,00	
		Sub-Total	$ 10.636,00

Valor Unitario Total	$ 42.867,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,02	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M
DESCRIPCION DEL ITEM:		PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 13.285,00	5,0%	$ 664,00	
				Sub-Total	$ 664,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Mortero 1:4 no incluye mano de obra	M3	$ 363.651,00	0,01	$ 1.818,00	
Regla de ceiba roja 1X 10 X 3 ml canteada y cepillada	UND	$ 6.690,00	0,07	$ 448,00	
Desperdicios	%	$ 2.266,00	0,05	$ 113,00	
				Sub-Total	$ 2.379,00
		$ 0,07			

3. Transporte

Descripción	Vol Peso Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 90.000,00	$ 63.000,00	$ 153.000,00	0,047	$ 7.191,00	
Oficial (1)	$ 76.267,20	$ 53.387,00	$ 129.654,20	0,047	$ 6.094,00	
					Sub-Total	$ 13.285,00

Valor Unitario Total	$ 16.328,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 4.409,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 163,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 816,00	
		Sub-Total	$ 5.388,00

Valor Unitario Total	$ 21.716,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,03	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 10.587,00	5,0%	$ 529,00	
Juego de Andamios Certificados		$ 347,22	0,27	$ 94,00	
Tablón De Madera 3m Para Andamio		$ 2.000,00	0,27	$ 544,00	
				Sub-Total	$ 1.167,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Pintura Vinilo Para Fachada	GL	$ 117.900,00	0,09	$ 10.611,00	
Rodillo De Felpa	UN	$ 7.900,00	0,01	$ 79,00	
Brocha De Cerda 4	UN	$ 24.900,00	0,01	$ 249,00	
DESPERDICIOS	%	$ 10.939,00	5,0%	$ 547,00	
				Sub-Total	$ 11.486,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 35.550,00	$ 80.550,00	0,050	$ 4.028,00	
Oficial (1)	$ 76.267,20	$ 54.912,00	$ 131.179,20	0,050	$ 6.559,00	
					Sub-Total	$ 10.587,00

Valor Unitario Total	$ 23.240,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 6.275,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 232,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.162,00	
		Sub-Total	$ 7.669,00

Valor Unitario Total	$ 30.909,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2.04	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 7.199,00	5,0%	$ 360,00	
Juego de Andamios Certificados		$ 347,22	0,27	$ 94,00	
Tablón De Madera 3m Para Andamio		$ 2.000,00	0,27	$ 544,00	
				Sub-Total	$ 998,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unit	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Pintura Vinilo Tipo I	GL	$ 75.760,00	0,09	$ 6.820,00	
Rodillo De Felpa	UN	$ 7.900,00	0,01	$ 79,00	
Brocha De Cerda 4	UN	$ 24.900,00	0,01	$ 249,00	
DESPERDICIOS	%	$ 108.580,00	5,0%	$ 5.429,00	
				Sub-Total	$ 12.577,00

3. Transporte

Descripción	Vol Peso Cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transportes De Material		$ 33,00	$ -	1460	$ -	
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 35.550,00	$ 80.550,00	0,034	$ 2.739,00	
Oficial (1)	$ 76.267,20	$ 54.912,00	$ 131.179,20	0,034	$ 4.460,00	
					Sub-Total	$ 7.199,00
					Valor Unitario Total	$ 20.774,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 5.609,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 208,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.039,00	
		Sub-Total	$ 6.856,00
		Valor Unitario Total	$ 27.630,00

FIRMA DEL PROPONENTE

1026

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,05	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 5.437,00	5,0%	$ 272,00	
				Sub-Total	$ 272,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Pintura tipo esmalte	GL	$ 36.900,00	0,025	$ 923,00	
thinner sintetico	GL	$ 9.594,00	1,0000	$ 9.594,00	
Lija de agua	UND	$ 1.900,00	1,0000	$ 1.900,00	
Desperdicios		$ 48.394,00	0,05	$ 2.420,00	
				Sub-Total	$ 14.837,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,0260	$ 1.989,00	
Pintor	$ 78.000,00	$ 54.600,00	$ 132.600,00	0,0260	$ 3.448,00	
					Sub-Total	$ 5.437,00

Valor Unitario Total	$ 20.546,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 5.547,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 205,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.027,00	
		Sub-Total	$ 6.779,00

Valor Unitario Total	$ 27.325,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,06	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 7.374,00	5,0%	$ 369,00	
				Sub-Total	$ 369,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Pintura antideslizante para canchas	GALON	$ 139.900,00	0,070	$ 9.793,00	
Desperdicios		$ 9.793,00	0,05	$ 490,00	
				Sub-Total	$ 10.283,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,0350	$ 2.678,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 56.160,00	$ 134.160,00	0,0350	$ 4.696,00	
					Sub-Total	$ 7.374,00

Valor Unitario Total	$ 16.026,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 4.867,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 180,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 901,00	
		Sub-Total	$ 5.948,00

Valor Unitario Total	$ 23.974,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,07	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M
DESCRIPCION DEL ITEM:		DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 2.107,00	5,0%	$ 105,00	
				Sub-Total	$ 105,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
PINTURA SINTETICA TRAFICO	GALON	$ 119.900,00	0,100	$ 11.990,00	
Desperdicios		$ 11.990,00	0,05	$ 600,00	
				Sub-Total	$ 12.590,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,0100	$ 765,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 56.160,00	$ 134.160,00	0,0100	$ 1.342,00	
					Sub-Total	$ 2.107,00

Valor Unitario Total	$ 14.802,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 3.997,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 148,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 740,00	
		Sub-Total	$ 4.885,00

Valor Unitario Total	$ 19.687,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	3,01	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M
DESCRIPCION DEL ITEM:		CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 50.593,00	5,0%	$ 2.530,00	
Juego de andamios certificado		$ 347,22	16	$ 5.556,00	
Equipo de Pintura (Compresor)		$ 30.000,00	2	$ 60.000,00	
Equipo de Soldadura		$ 12.500,00	7,5472	$ 94.340,00	
Plataforma Metalica Para Andamios		$ 4.000,00	16	$ 64.000,00	
Tronzadora 14"		$ 3.613,00	5,8	$ 20.233,00	
				Sub-Total	$ 246.659,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unit	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Varilla de 1/4"	KG	$ 5.087,01	0,250	$ 1.272,00	
Disco de Corte Metalico de 7"	UND	$ 73.000,00	0,005	$ 370,00	
Angulo de 1-1/4"X3/16"X6M	M	$ 7.717,00	7,35	$ 56.720,00	
Malla 1.8mt x 10mt Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm Eslabonada	UND	$ 18.800,00	10,00	$ 188.000,00	
Anidado-disolvente, anticorrivo, pintura esmalte, flanche y Tapón	UND	$ 195.328,00	1,00	$ 195.328,00	
Platinas de 25 x 4.5 MM (1"x 3/16")	KG	$ 1.124,00	1,00	$ 1.124,00	
Circulo en lamina negra x 3/16" diametro 25cm	KG	$ 6.650,00	1,00	$ 6.650,00	
Soldadura HO E-6011 1/8 5kg	KG	$ 13.980,00	5,00	$ 69.900,00	
Thinner Sintetico	GL	$ 9.594,00	0,0100	$ 96,00	
Anticorrosivo Alquidico a 50 Micras	GL	$ 62.900,00	1,00	$ 62.900,00	
Desperdicios		$ 395.089,01	0,05	$ 19.754,00	
				Sub-Total	$ 602.114,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,1780	$ 13.617,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 30.750,00	$ 108.750,00	0,1700	$ 18.488,00	
Soldador (1)	$ 78.000,00	$ 30.751,00	$ 108.751,00	0,1700	$ 18.488,00	
					Sub-Total	$ 50.593,00

Valor Unitario Total	$ 899.366,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACIÓN	27,0%	$ 242.829,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 8.994,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 44.968,00	
		Sub-Total	$ 296.791,00

Valor Unitario Total	$ 1.196.157,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	3,02	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND..
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 46.651,00	5,0%	$ 2.333,00	
				Sub-Total	$ 2.333,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Vidrio 0.6*0.7M	UND	$ 100.000,00	0,60	$ 60.000,00	
				Sub-Total	$ 60.000,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Carpintero (1)	$ 82.333,00	$ 57.633,00	$ 139.966,00	0,3333	$ 46.651,00	
					Sub-Total	$ 46.651,00

Valor Unitario Total	$ 108.984,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 29.426,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.090,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 5.449,00	
		Sub-Total	$ 35.965,00

Valor Unitario Total	$ 144.949,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,01	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 91.709,00	5,0%	$ 4.585,00	
				Sub-Total	$ 4.585,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
				Sub-Total	$ -

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,3330	$ 25.475,00	
Tecnico electricista	$ 117.000,00	$ 81.900,00	$ 198.900,00	0,3330	$ 66.234,00	
					Sub-Total	$ 91.709,00

Valor Unitario Total	$ 96.294,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 25.999,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 963,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 4.815,00	
		Sub-Total	$ 31.777,00

Valor Unitario Total	$ 128.071,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4.02	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores	Manual	$ 35.730,00	5,0%	$ 1.787,00	
Equipos de Soldadura		$ 12.500,00	0,1	$ 1.250,00	
Equipo de Pintura		$ 30.000,00	0,1	$ 3.000,00	
				Sub-Total	$ 6.037,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Anticorrosivo rojo claro	GL	$ 65.000,00	0,02	$ 1.300,00	
Esmalte Altobrillo	GL	$ 41.500,00	0,03	$ 1.245,00	
Soldadura HO E-6011 1/8 5kg	KG	$ 13.980,00	0,50	$ 6.990,00	
				Sub-Total	$ 9.535,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ 0,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,1000	$ 7.650,00	
Soldador (1)	$ 78.000,00	$ 62.400,00	$ 140.400,00	0,1000	$ 14.040,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 62.400,00	$ 140.400,00	0,1000	$ 14.040,00	
					Sub-Total	$ 35.730,00

Valor Unitario Total	$ 51.302,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 13.852,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 513,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 2.566,00	
		Sub-Total	$ 16.930,00

Valor Unitario Total	$ 68.232,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,03	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 7.650,00	5,0%	$ 383,00	
				Sub-Total	$ 383,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Agua	Lt	$ 54,00	15,00	$ 810,00	
Limpiador y desengrasante	Lt	$ 16.129,00	0,05	$ 806,00	
Paño microfibras	Un	$ 12.000,00	0,01	$ 156,00	
Desperdicios	%	$ 1.772,00	0,05	$ 89,00	
				Sub-Total	$ 1.861,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 90.000,00	$ 63.000,00	$ 153.000,00	0,0500	$ 7.650,00	
					Sub-Total	$ 7.650,00

Valor Unitario Total	$ 9.894,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 2.671,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 99,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 495,00	
		Sub-Total	$ 3.265,00

Valor Unitario Total	$ 13.159,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:	PROYECTO			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM: 4.04	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 7.660,00	5,0%	$ 383,00	
				Sub-Total	$ 383,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Agua	Lt	$ 54,00	15,00	$ 810,00	
Limpiador y desengrasante	Lt	$ 16.129,00	0,05	$ 3.792,00	
Paño microfibras	Un	$ 12.000,00	0,01	$ 156,00	
Desperdicios	%	$ 4.758,00	0,05	$ 238,00	
				Sub-Total	$ 4.996,00

3. Transporte

Descripción	Vol Peso Cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 90.000,00	$ 83.000,00	$ 183.000,00	0,0500	$ 7.650,00	
					Sub-Total	$ 7.650,00
					Valor Unitario Total	$ 13.029,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 3.518,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 130,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 651,00	
		Sub-Total	$ 4.299,00
		Valor Unitario Total	$ 17.328,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,05	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND
DESCRIPCION DEL ITEM:		REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 341.700,00	5,0%	$ 17.085,00	
Juego de andamios	Manual	$ 375,00	8	$ 3.000,00	
Equipos de Soldadura		$ 12.500,00	5	$ 62.500,00	
				Sub-Total	$ 82.585,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Anticorrosivo Alquidico a 50 Micras	GL	$ 62.900,00	0,70	$ 44.030,00	
Esmalte blanco mate	GL	$ 109.900,00	0,70	$ 76.930,00	
Soldadura 60.13 de 1/8	KG	$ 13.980,00	5,00	$ 69.900,00	
Thinner Sintetico	GL	$ 9.564,00	1,0000	$ 9.564,00	
tubo galbanizado 2	M	$ 22.500,00	4,50	$ 101.250,00	
Desperdicios	%	$ 218.874,00	0,05	$ 10.944,00	
				Sub-Total	$ 312.848,00

3. Transporte

Descripción	Vol Peso Cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	1,0000	$ 76.500,00	
Soldador (1)	$ 78.000,00	$ 54.600,00	$ 132.600,00	1,0000	$ 132.600,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 54.600,00	$ 132.600,00	1,0000	$ 132.600,00	
					Sub-Total	$ 341.700,00

Valor Unitario Total	$ 736.933,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 198.972,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 7.369,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 36.847,00	
		Sub-Total	$ 243.188,00

Valor Unitario Total	$ 980.121,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,06	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 90.525,00	5,0%	$ 4.526,00	
Equipos de Soldadura		$ 12.500,00	0,5	$ 6.250,00	
				Sub-Total	$ 10.776,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Anticorrosivo gris	GL	$ 62.900,00	0,02	$ 1.258,00	
Pintura tipo esmalte	GL	$ 109.900,00	0,03	$ 3.297,00	
Soldadura electrica 6011	KG	$ 13.980,00	0,50	$ 6.990,00	
Thinner Sintetico	GL	$ 9.594,00	0,0100	$ 96,00	
Lija de agua	und	$ 1.900,00	0,50	$ 950,00	
Desperdicios	%	$ 198.274,00	0,05	$ 9.914,00	
				Sub-Total	$ 22.505,00

3. Transporte

Descripción	Vol Peso Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (3)	$ 135.000,00	$ 94.500,00	$ 229.500,00	0,2500	$ 57.375,00	
Soldador (1)	$ 78.000,00	$ 54.600,00	$ 132.600,00	0,2500	$ 33.150,00	
					Sub-Total	$ 90.525,00

Valor Unitario Total	$ 123.806,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 33.426,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.236,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 6.190,00	
		Sub-Total	$ 40.856,00

Valor Unitario Total	$ 164.662,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4.07	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 70.855,00	5,0%	$ 3.543,00	
				Sub-Total	$ 3.543,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unit	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	Lt	$ 4.146,00	1,00	$ 4.146,00	
Abasto lavamanos	Un	$ 3.306,00	1,00	$ 3.306,00	
Llave individual	Un	$ 6.755,00	1,00	$ 6.755,00	
Sifón de mano	Un	$ 22.900,00	1,00	$ 69.884,00	
Paño microfibras	Un	$ 12.000,00	0,13	$ 1.560,00	
Desperdicios	%	$ 4.146,00	0,05	$ 207,00	
				Sub-Total	$ 85.857,00

3. Transporte

Descripción	Vol Peso Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transportes De Material						
					Sub-Total	$ 0,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante	$ 45.000,00	$ 35.550,00	$ 80.550,00	0,330	$ 26.582,00	
PLOMERO	$ 78.000,00	$ 56.160,00	$ 134.160,00	0,330	$ 44.273,00	
					Sub-Total	$ 70.855,00
					Valor Unitario Total	$ 160.255,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 43.269,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.603,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 8.013,00	
		Sub-Total	$ 52.885,00
		Valor Unitario Total	$ 213.140,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:	PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM: 4.08	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 70.855,00	5,0%	$ 3.543,00	
				Sub-Total	$ 3.543,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	Lt	$ 4.145,00	1,00	$ 4.145,00	
Abasto lavamanos	Un	$ 3.306,00	1,00	$ 3.306,00	
Llave individual	Un	$ 6.755,00	1,00	$ 6.755,00	
Sifón de mano	Un	$ 22.900,00	1,00	$ 22.900,00	
Paño microfibras	Un	$ 12.000,00	0,13	$ 1.560,00	
Desperdicios	%	$ 4.145,00	0,05	$ 207,00	
				Sub-Total	$ 38.873,00

3. Transporte

Descripción	Vol Peso Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transportes De Material						
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante	$ 45.000,00	$ 35.550,00	$ 80.550,00	0,330	$ 26.582,00	
PLOMERO	$ 78.000,00	$ 56.160,00	$ 134.160,00	0,330	$ 44.273,00	
					Sub-Total	$ 70.855,00
					Valor Unitario Total	$ 113.271,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 30.593,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.133,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 5.664,00	
		Sub-Total	$ 37.390,00
		Valor Unitario Total	$ 150.661,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,09	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 31.365,00	5,0%	$ 1.568,00	
				Sub-Total	$ 1.568,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Kit Lavamanos con Desagüe Sencillo con Repuesto	UND	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	
Limpiador y desengrasante	L	$ 4.145,00	1,00	$ 4.145,00	
Paño microfibras	UND	$ 12.000,00	0,10	$ 1.200,00	
Grifería para lavaplatos monocontrol	UND	$ 100.000,00	1,00	$ 100.000,00	
				Sub-Total	$ 125.345,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,1500	$ 11.475,00	
Plomero	$ 78.000,00	$ 54.600,00	$ 132.600,00	0,1500	$ 19.890,00	
					Sub-Total	$ 31.365,00

Valor Unitario Total	$ 158.278,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 42.735,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.583,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 7.914,00	
		Sub-Total	$ 52.232,00

Valor Unitario Total	$ 210.510,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,10	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 12.753,00	5,0%	$ 638,00	
				Sub-Total	$ 638,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	L	$ 16.129,00	1,00	$ 16.129,00	
Paño microfibras	UND	$ 12.000,00	0,10	$ 1.200,00	
Desperdicios		$ 28.129,00	0,05	$ 1.406,00	
				Sub-Total	$ 18.735,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,1667	$ 12.753,00	
					Sub-Total	$ 12.753,00
					Valor Unitario Total	$ 32.126,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 8.674,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 321,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.606,00	
		Sub-Total	$ 10.601,00
		Valor Unitario Total	$ 42.727,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,11	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 6.885,00	5,0%	$ 344,00	
				Sub-Total	$ 344,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	L	$ 16.129,00	1,00	$ 16.129,00	
Paño microfibras	UND	$ 12.000,00	0,10	$ 1.200,00	
Anticorrosivo gris	GL	$ 62.900,00	0,20	$ 12.580,00	
Esmalte Altobrillo	GL	$ 109.900,00	0,20	$ 21.980,00	
Desperdicios	%	$ 28.129,00	0,05	$ 1.406,00	
				Sub-Total	$ 53.295,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,0900	$ 6.885,00	
					Sub-Total	$ 6.885,00

Valor Unitario Total	$ 60.524,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 16.341,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 605,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 3.026,00	
		Sub-Total	$ 19.972,00

Valor Unitario Total	$ 80.496,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,12	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 6.885,00	5,0%	$ 344,00	
Hidrolavadora Electrica Industrial	Manual	$ 5.600,00	1,3333	$ 7.466,00	
				Sub-Total	$ 7.810,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	L	$ 28.903,00	1,00	$ 28.903,00	
Paño microfibras	UND	$ 12.000,00	0,10	$ 1.200,00	
Anticorrosivo gris	GL	$ 62.900,00	0,20	$ 12.580,00	
Esmalte Alobrillo	GL	$ 109.900,00	0,20	$ 21.980,00	
Desperdicios		$ 40.903,00	0,05	$ 2.045,00	
				Sub-Total	$ 66.708,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,0900	$ 6.885,00	
					Sub-Total	$ 6.885,00

Valor Unitario Total	$ 81.403,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 21.979,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 814,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 4.070,00	
		Sub-Total	$ 26.863,00

Valor Unitario Total	$ 108.266,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	5,01	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 101.898,00	5,0%	$ 5.095,00	
				Sub-Total	$ 5.095,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Cable CU Encauchetado 3X18 AWG	M	$ 2.349,00	3,40	$ 7.987,00	
Ventilador de TECHO 110 W	M2	$ 499.900,00	1,00	$ 499.900,00	
				Sub-Total	$ 507.887,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,3700	$ 28.305,00	
Tecnico Electricista (1)	$ 117.000,00	$ 81.900,00	$ 198.900,00	0,3700	$ 73.593,00	
					Sub-Total	$ 101.898,00

Valor Unitario Total	$ 614.880,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 166.018,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 6.149,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 30.744,00	
		Sub-Total	$ 202.911,00

Valor Unitario Total	$ 817.791,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	5,02	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 41.310,00	5,0%	$ 2.066,00	
JUEGO DE ANDAMIOS		$ 375,00	2	$ 750,00	
				Sub-Total	$ 2.816,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Luminaria panel led circular redondo 30w luz blanca	UND	$ 29.900,00	1,00	$ 29.900,00	
				Sub-Total	$ 29.900,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,1500	$ 11.475,00	
Tecnico Electricista (1)	$ 117.000,00	$ 81.900,00	$ 198.900,00	0,1500	$ 29.835,00	
					Sub-Total	$ 41.310,00

Valor Unitario Total	$ 74.026,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 19.987,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 740,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 3.701,00	
		Sub-Total	$ 24.428,00

Valor Unitario Total	$ 98.454,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	6,01	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		144	5,0%	7	
				Sub-Total	7

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Asiento sanitario Universal Blanco	UND	$ 49.900,00	1,00	$ 49.900,00	
				Sub-Total	49.900

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	0

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	27.000	72.000	0,0020	144	
					Sub-Total	144

Valor Unitario Total	50.051,00

6. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACIÓN	27,0%	13.514	
IMPREVISTOS	1,0%	501	
UTILIDAD	5,0%	2.503	
		Sub-Total	16.518

Valor Unitario Total	66.569

FIRMA DEL PROPONENTE

1046

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	6,02	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 4.968,00	5,0%	$ 248,00	
				Sub-Total	$ 248,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Porta papel higenico con tapa sencillo	UND	$ 69.900,00	1,00	$ 69.900,00	
				Sub-Total	$ 69.900,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ 0,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 27.000,00	$ 72.000,00	0,0690	$ 4.968,00	
					Sub-Total	$ 4.968,00

Valor Unitario Total	$ 75.116,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 20.281,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 751,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 3.756,00	
		Sub-Total	$ 24.788,00

Valor Unitario Total	$ 99.904,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	6,03	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 37.440,00	5,0%	$ 1.872,00	
				Sub-Total	$ 1.872,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Griferia Ducha Sencilla	UND	$ 83.900,00	1,00	$ 83.900,00	
				Sub-Total	$ 83.900,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Plomero (1)	$ 78.000,00	$ 46.800,00	$ 124.800,00	0,3000	$ 37.440,00	
					Sub-Total	$ 37.440,00

Valor Unitario Total	$ 123.212,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 33.267,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.232,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 6.161,00	
		Sub-Total	$ 40.660,00

Valor Unitario Total	$ 163.872,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7.01	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 2.272,00	5,0%	$ 114,00	
Motosierra		$ 12.500,00	0,01	$ 125,00	
				Sub-Total	$ 239,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
				Sub-Total	$ -

3. Transporte

Descripción	Vol Peso Cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transporte de material sobrante			$ 1,00	1.360	$ 1.360,00	
					Sub-Total	$ 1.360,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 90.000,00	$ 63.000,00	$ 153.000,00	0,0070	$ 1.071,00	
Operador de Motosierra (1)	$ 78.000,00	$ 93.600,00	$ 171.600,00	0,0070	$ 1.201,00	
					Sub-Total	$ 2.272,00

Valor Unitario Total	$ 3.871,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 1.045,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 39,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 194,00	
		Sub-Total	$ 1.278,00

Valor Unitario Total	$ 5.149,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7,03	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 19.078,00	5,0%	$ 954,00	
				Sub-Total	$ 954,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Abono organico	KG	$ 2.000,00	1,00	$ 2.000,00	
Arbol nativo (Altura entre 1 - 1.50M)	UND	$ 25.000,00	1,00	$ 25.000,00	
Hidroretenedor	KG	$ 40.000,00	0,20	$ 8.000,00	
Sustrato de Cascarilla de Arroz con Tierra Negra	M3	$ 13.000,00	2,00	$ 26.000,00	
Tutor o Guia en Madera (H=1.5M)	UND	$ 5.000,00	1,00	$ 5.000,00	
				Sub-Total	$ 66.000,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ 0,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 90.000,00	$ 74.700,00	$ 164.700,00	0,0667	$ 10.985,00	
Jardinero (1)	$ 69.333,00	$ 51.999,00	$ 121.332,00	0,0667	$ 8.093,00	
					Sub-Total	$ 19.078,00

Valor Unitario Total	$ 86.032,00

5. Costos indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 23.229,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 860,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 4.302,00	
		Sub-Total	$ 28.391,00

Valor Unitario Total	$ 114.423,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7,02	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	M3
DESCRIPCION DEL ITEM:		SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 97.380,00	5,0%	$ 4.869,00	
				Sub-Total	$ 4.869,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Triturado Blanco	M3	$ 180.000,00	0,20	$ 36.000,00	
				Sub-Total	$ 36.000,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transporte de material sobrante			$ 10,00	1.360	$ 13.600,00	
					Sub-Total	$ 13.600,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 90.000,00	$ 63.000,00	$ 153.000,00	0,3000	$ 45.900,00	
Operador de Motosierra (1)	$ 78.000,00	$ 93.600,00	$ 171.600,00	0,3000	$ 51.480,00	
					Sub-Total	$ 97.380,00

Valor Unitario Total	$ 151.849,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 40.999,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.518,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 7.592,00	
		Sub-Total	$ 50.109,00

Valor Unitario Total	$ 201.958,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7,04	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 19.078,00	5,0%	$ 954,00	
				Sub-Total	$ 954,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Abono organico	KG	$ 2.000,00	1,00	$ 2.000,00	
Arbol Frutal Nativo (Altura entre 1 - 1.50M)	UND	$ 24.500,00	1,00	$ 24.500,00	
Hidroretenedor	KG	$ 40.000,00	0,20	$ 8.000,00	
Sustrato de Cascarilla de Arroz con Tierra Negra	M3	$ 13.000,00	2,00	$ 26.000,00	
Tutor o Guia en Madera (H=1.5M)	UND	$ 5.000,00	1,00	$ 5.000,00	
				Sub-Total	$ 65.500,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 90.000,00	$ 74.700,00	$ 164.700,00	0,0667	$ 10.985,00	
Jardinero (1)	$ 69.333,00	$ 51.999,00	$ 121.332,00	0,0667	$ 8.093,00	
					Sub-Total	$ 19.078,00

Valor Unitario Total	$ 85.532,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 23.094,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 855,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 4.277,00	
		Sub-Total	$ 28.226,00

Valor Unitario Total	$ 113.758,00

FIRMA DEL PROPONENTE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7,05	FECHA:	13/09/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 5.721,00	5,0%	$ 286,00	
				Sub-Total	$ 286,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unit	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Abono organico	KG	$ 2.000,00	0,25	$ 500,00	
Hidroretenedor	KG	$ 40.000,00	0,01	$ 400,00	
Micorrizas	KG	$ 25.000,00	0,10	$ 2.500,00	
Plantas Ornamentales	UND	$ 4.500,00	1,00	$ 4.500,00	
				Sub-Total	$ 7.900,00

3. Transporte

Descripción	Vol Peso Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 90.000,00	$ 74.700,00	$ 164.700,00	0,0200	$ 3.294,00	
Jardinero (1)	$ 69.333,00	$ 51.999,00	$ 121.332,00	0,0200	$ 2.427,00	
					Sub-Total	$ 5.721,00

Valor Unitario Total	$ 13.907,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 3.755,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 139,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 695,00	
		Sub-Total	$ 4.589,00

Valor Unitario Total	$ 18.496,00

FIRMA DEL PROPONENTE

RUT - 2024

1053

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141042908931

(415)7707212489984(8020) 000014104290893 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 3 6 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montelíbano 4 6 6

41. Dirección principal
CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO

42. Correo electrónico oficinaegv826@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 3 1 0 5 3 1	3 0 1 6 4 2 0 4 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 6 3 0	7 1 1 2	2 0 2 2 0 6 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
75 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024-05-27 14:57:15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAJANA ACOSTA YESID MANUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042908931

(415)7707212489984(8020) 000014104290893 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 3 6 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 6 2 7	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 6 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 7 1 5		
2	4 9	2 0 2 2 0 7 1 5		
3	9 1	2 0 2 2 0 7 1 5		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1055

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042908931

(415)7707212489984(8020) 000014104290893 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 3 6 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 3 5 7 0 4 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAJANA	ACOSTA	YESID	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 9 3 8 1 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRALES	GARRIDO	LUCIA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1056

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042908931

(415)7707212489984(8020) 000014104290893 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 3 6 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 4 5 1 5 6	0	3 2 0 9 2 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GAMARRA	MARTINEZ	JHONY	RAFAEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 7 2 9 6	1	1 5 7 6 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIZA	ENNIS	VICTOR	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 08:45:17
Recibo No. S001007883, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4BnzHk8ggX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
Nit : 901613617-3
Domicilio: Montelíbano, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 198827
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO - Otro
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico : oficinaegv826@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007310531
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO - Otro
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico de notificación : oficinaegv826@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de junio de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Montelibano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022, con el No. 56979 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de la sociedad es toda actividad comercial lícita, siendo su objeto Principal: La sociedad tendrá por objeto, ofrecer el servicio de mantenimiento, diseño y

CONTRATO

ANEXO 2
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

Entre el señor **HUGO KERGUELEN GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 10.770.731 de Montería (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.**, identificado con NIT 901613617-3, representado legalmente por YESID MANUEL MAJANA ACOSTA identificado con C.C. 73.570.472 de Cartagena, en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 1089 de 06 de septiembre de 2024, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número SA-SIM-030-2024.

II. Que mediante Resolución No. 1161 de 26 de septiembre de 2024, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA***"

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SA-SIM-030-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **UN (01) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($178.514.988), equivalentes a 137,31 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Estampilla Fondo de Seguridad Social	5%
Estampilla Prouniversidades	2%
Estampilla Procultura	1%
Estampilla Rte ICA	0,7%
Estampilla Justicia Familiar	2%
Estampilla Adulto mayor	2%
Estampilla Prodeporte	1%

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
24001883	15 de agosto de 2024	$179.779.496,00

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	24002190
CDP No.	24001883
jueves 15 agosto 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.3.03.03.006	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	3301088	54129	$ 179.779.496,00	$ 179.779.496,00
				Totales...	$ 179.779.496,00	$ 179.779.496,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO SETENTA y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y SEIS Pesos

El certificado No. 24001883 se emite en Montería el día jueves 15 de agosto de 2024 como requisito previo a:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El Municipio de Montería pagará el valor del presente contrato por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. No tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%.

La entidad no ha previsto la entrega de anticipo, debido al plazo de ejecución del contrato, por lo tanto, el contratista debe contar con capacidad financiera que le permita solventar los gastos iniciales de ejecución de obra hasta en un 100%.

Se contempló un imprevisto del 1%, para sufragar los costos o gastos menores de la obra no previstos en el contrato, que no tienen un valor contractual asignado pero que son normales del negocio, lo cual no da lugar a solicitar indemnización a la entidad contratante y que deben ser asumidos por el contratista con cargo a este rubro.

Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

El valor de las prestaciones derivadas de este contrato, se pagarán en un solo contado, una vez cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá allegarse la cuenta de cobro o factura, acompañado del certificado de cumplido expedido por el supervisor y todos los documentos requeridos por la oficina de tesorería Municipal. Para el pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista en relación con el sistema de seguridad social el salud y pensiones y aportes parafiscales, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica, y la firma del acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago, deberá aportarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
ara tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
al efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje

superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal para la ejecución del contrato.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

17. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
19. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo, el pliego de condiciones y el anexo técnico del presente proceso de selección y sus anexos. Las actividades se encuentran discriminadas así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND..	CANTIDAD
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	M2	70,00
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR	UND.	12,00
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**		
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	51,58
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	M	114,63
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2	475,20
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2	434,70
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2	92,60
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	M2	416,00
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	M	328,56
3,00	**EQUIPAMIENTOS**		
3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M	70,00
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M	UND..	1,00
4,00	**MANTENIMIENTO**		
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UND.	13,00
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	176,06
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	M2	105,20
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	25,23
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UND.	2,00
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M	12,30
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	5,00
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	6,00
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA	UND.	13,00

	ANTICORROSIVA Y ESMALTE		
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	11,00
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND.	3,00
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA	UND.	12,00
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	UND.	5,00
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA	UND.	4,00
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2,00
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**		
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	400,00
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3	16,00
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	6,00
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	4,00
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	UND.	17,00
	PGIO		

Adicionalmente el contratista deberá cumplir con las siguientes:

1) El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora de obra) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA.
2) El Contratista deberá entregar la programación de obra antes del inicio de los trabajos, y hacerla aprobar por el supervisor.
3) El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio de Montería.
4) El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina (en la ciudad de Montería) para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables.
5) Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación. Presentar al supervisor informes mensuales de avance de obra y los que EL MUNICIPIO DE MONTERÍA le solicite.
6) Realizar y presentar semanalmente el registro fotográfico y/o de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
7) Mantener el personal establecido en las reglas de participación durante la ejecución del proyecto.
8) El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con camé y chaleco o prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento.
9) El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el supervisor y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.
10) Deberán asimismo garantizar que las áreas a intervenir estén aisladas totalmente, para evitar el tránsito e intromisión de personas ajenas a la obra.
11) El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas a la obra objeto del contrato, en las condiciones en que se encuentran antes de la iniciación de los trabajos y reponerlas o repararlas a su costa, en caso de que las destruya o dañe durante la ejecución del contrato.
12) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

13) Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del supervisor.
14) El Contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista. El supervisor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de la obra o las obras en general si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del supervisor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. El contratista deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica.
15) El contratista debe garantizar que el sitio de la obra no sea abandonado o permanecer sin vigilancia después del inicio de la obra y hasta el recibo definitivo de las mismas, aun en las etapas en que el contrato sea suspendido por razones justificadas.
16) El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público o poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.
17) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) o el porcentaje previsto por la entidad que no supere el treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales
del contratista", causará multas equivalentes a 10 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Se causarán multas equivalentes a 10 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos del cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano, causará multas equivalentes a 10SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18 de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a el supervisor, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 5 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Un (1) año contado a partir del acta de recibo final de la obra. (Teniendo en cuenta que las obras a realizar son sobre una edificación ya construida, y la estabilidad en gran parte depende es de la obra existente, la administración municipal solicitará la garantía de estabilidad y calidad de la obra en el plazo anteriormente descrito)</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de Un (1) año contado a partir del acta de recibo final de la obra. (Teniendo en cuenta que las obras a realizar son sobre una edificación ya construida, y la estabilidad en gran parte depende es de la obra existente, la administración municipal solicitará la garantía de estabilidad y calidad de la obra en el

plazo anteriormente descrito). El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la zona urbana del municipio de Montería y el domicilio contractual es el municipio de Montería, departamento de Córdoba.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Proyectó Jurídicamente: Paula A. Luna M. – Profesional Universitario OC

Vo. Bo. – Katya Cabrales B. – JOC

PÓLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÒN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÒN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
172077	BOGOTA	11		30	400058689	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
3 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	1 / 11 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE PERIODO DE LIQUIDACION DE 4 MESES AL AMPARO DE CUMPLIMIENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

O DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	28/02/2025	17.978.453.00	30.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	31/10/2027	17.978.453.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/10/2024	31/10/2025	17.978.453.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 30.000,00	$ 0,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00	Día - Mes - Año 04/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 53.935.359,00	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Finanzas
Panamerican Safety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993600
defensorianacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
YBENAVIDES

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058889	2	BOGOTA	3 /10 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 30 /9 /2024	00:00 Horas del 1 /11 /2027	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

ANEXO 1:

:R MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

********** FIN PÓLIZA **********

VERIFICA TU FOLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		COD. SUCURSAL	COD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
172198	BOGOTA		11		15	400058690	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
7 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	78.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 08/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 260.000.000,00	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
YBENAVIDES

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058690	2	BOGOTA	7 10 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
30 9 2024	00:00	31 10 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO; MONTELIBANO; CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1

ASEGURADO: GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.; SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERÍA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERÍA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERÍA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.O No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

********** FIN PÓLIZA **********

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **7463219**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Dirección:	CALLE 94 11 30 PISO 4 BOGOTA BOGOTA - Bogota - Colombia
Teléfono:	7463219
Nit:	8600025279

DATOS DEL CLIENTE	
Tipo de Identificación:	NIT
Número de Identificación:	901613617
IP:	10.102.3.232

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	224207107208
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	02/10/2024
Ticket ID:	224207107208
Transacción/CUS:	953083951
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Poliza

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1561
Total:	395701,49
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 953083951
Empresa: NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Descripción: Poliza
Valor de la Transacción: $ 395.701
Fecha de Transacción: 02/10/2024

1079

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **7463219**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Dirección:	CALLE 94 11 30 PISO 4 BOGOTA BOGOTA - Bogota - Colombia
Teléfono:	7463219
Nit:	8600025279

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Identificación:	NIT
Número de Identificación:	901613617
IP:	10.102.3.232

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	19128189144
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	07/10/2024
Ticket ID:	19128189144
Transacción/CUS:	965423746
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Poliza

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	3
Banco:	NEQUI
Cód. de servicio:	1561
Total:	35700
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 965423746
Empresa: NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Descripción: Poliza
Valor de la Transacción: $ 35.700
Fecha de Transacción: 07/10/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

pse

ACH Colombia Oficial
@ACHColombia_
ACHColombiaOficial
ACH Colombia Oficial

1082

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTA, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
171900	BOGOTA	11		30	400058689	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
2 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

O DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	31/10/2024	17.978.453,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	31/10/2027	17.978.453,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/10/2024	31/10/2025	17.978.453,00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 03/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 53.935.359,00	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
YBENAVIDES

1083

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058689	1	BOGOTA	2 /10 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 30 /8 /2024	00:00 Horas del 31 /10 /2027	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

********** FIN PÓLIZA **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

1084

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
171843	BOGOTA	11		30	400058699	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
1 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2027	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

O DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	31/10/2024	17.978.453,00	30.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	31/10/2027	17.978.453,00	166.386,89
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/10/2024	31/10/2025	17.978.453,00	53.935,36

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 250.322,25	$ 16.100,00	$ 50.620,23	$ 317.042,49	Día - Mes - Año 02/10/2024	601613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 53.935.359,00	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6611
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
BIENVENIDOS

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania, Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 929 0801
3137993600
defensoranacionaldeseguros@umoabogados.com

1085

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	317.042,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
02/10/2024	$ 317.042,49

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 1 DE 2024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400058689, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
NIT : 901.613.617 - 3
Asegurado : GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
NIT : 901.613.617 - 3

Se expide la presente certificación a los 01 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **7463219**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Dirección:	CALLE 94 11 30 PISO 4 BOGOTA BOGOTA - Bogota - Colombia
Teléfono:	7463219
Nit:	8600025279

DATOS DEL CLIENTE	
Tipo de Identificación:	NIT
Número de Identificación:	901613617
IP:	10.102.3.232

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	224207107208
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	02/10/2024
Ticket ID:	224207107208
Transacción/CUS:	953083951
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Poliza

DATOS DEL PAGO

Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1561
Total:	395701,49
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 953083951
Empresa: NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Descripción: Poliza
Valor de la Transacción: $ 395.701
Fecha de Transacción: 02/10/2024

1090

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
171954	BOGOTA	11		15	400058690	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	78.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 03/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 260.000.000,00	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4837	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Caterva. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 6601
3137993800
defensornacionaldeseguros@umcabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Y BENAVIDES

1091

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058690	1	BOGOTA	2 10 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE Día - Mes - Año	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA Día - Mes - Año	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO
30 9 2024	00:00	31 10 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 46 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007316531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007316531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1

ASEGURADO: GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.; SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERÍA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERÍA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERÍA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE *NATURALEZA CONTRACTUAL.*

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN *CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.O No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO* DE LA INFRAESTRUCTURA SICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

********** FIN PÓLIZA **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
171844	BOGOTA	11		15	400058690	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
1 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2024	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	78.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	50.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 50.000,00	$ 16.100,00	$ 12.559,00	$ 78.659,00	Día - Mes - Año 02/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 260.000.000,00	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
YBENAVIDES

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058690	0	BOGOTA	1 10 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE Día - Mes - Año	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA Día - Mes - Año	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO
30 9 2024	00:00	31 10 2024	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 46 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.O No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

********** FIN PÓLIZA **********

1094

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400058690

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	78.659,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
02/10/2024	$ 78.659,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 1 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **7463219**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Dirección:	CALLE 94 11 30 PISO 4 BOGOTA BOGOTA - Bogota - Colombia
Teléfono:	7463219
Nit:	8600025279

DATOS DEL CLIENTE	
Tipo de Identificación:	NIT
Número de Identificación:	901613617
IP:	10.102.3.232

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	224207107208
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	02/10/2024
Ticket ID:	224207107208
Transacción/CUS:	953083951
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Poliza

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1561
Total:	395701,49
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 953083951
Empresa: NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Descripción: Poliza
Valor de la Transacción: $ 395.701
Fecha de Transacción: 02/10/2024

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 08-10-2024 16:05

Id de la garantía CO1.WRT.15330753

Referencia de la garantía POLIZA EGV CONTRATO CUMP, Y RCE

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Póliza 400058689

Tomador GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17,978,453 COP	28/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	17,978,453 COP	31/10/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	17,978,453 COP	31/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	260,000,000 COP	23 días para terminar *(31/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá,*

1099

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24002018

RP No.	24002018
miércoles 02 octubre 2024	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901613617 - GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. **NIT:** 901613617

No. del Certificado de disponibilidad 24001883 **Contrato No:** SA-SIM-030-2024

Tiempo de Ejecucion: UN (1) MES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	3301068	54129	$ 178.514.988,00
				Total Reserva..	$ 178.514.988,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CIENTO SETENTA y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y OCHO Pesos

Objeto

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 172.70.255.38,

ACTA DE INCIO

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE INICIO DE OBRA		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-014		01	08/05/2024

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($178.514.988,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA FINAL	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
No. CDP	24001883 del 15 de agosto de 2024.
No. CRP	24002018 del 04 de octubre de 2024.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los ocho días (08) días del mes octubre del año 2024 los suscritos a saber: el contratista **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.**, representado legalmente por YESID MANUEL MAJANA ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía 73.570.472, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS M. SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **JAIME E. NAVARRO ALONSO** proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio de la obra, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones:

1.Acta de socialización	Se anexa
2.Hojas de vida y Afiliación del personal requerido, salario, porcentaje dedicación e IBC de afiliación.	Si **(X)** No___

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-014	**01**	**08/05/2024**

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	FP	Dedicación %	Salario afiliación	Fecha afiliación	Salud	Pensión	ARL
1	JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL	78.714.813	Director de Obra	$ 5.000.000	1.6	30%	$1.500.000	3/10/2024	EPS Sanitas	Colpensiones	Sura
2	NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ	10.980.936	Residente de obra	$ 3.000.000	1.61	100%	$ 3.000.000	3/10/2024	Nueva EPS	Colpensiones	Sura

Soporte: Se anexan certificados de afiliación y hojas de vida aprobadas, los cuales CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico del proceso.

3.Relación del equipo mínimo obligatorio exigido en el anexo técnico del proceso, para el cual el contratista de obra certifica la disponibilidad de maquinaria y equipos que se relacionan a continuación.

Si **(X)** No___ No Aplica___

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
1	JUEGO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS	1	ARRIENDO
2	TABLON DE MADERA 3m PARA ANDAMIO	1	ARRIENDO
3	EQUIPO DE PINTURA (COMPRESOR)	1	ARRIENDO
4	EQUIPO DE SOLDADURA	1	ARRIENDO
5	PLATAFORMA METALICA PARA ANDAMIOS	1	ARRIENDO
6	TROZADORA 14"	1	ARRIENDO
7	HIDROLAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	1	ARRIENDO
8	MOTOSIERRA	1	ARRIENDO

4.Póliza del contrato y recibo de pago — No. 400058689 de 01/10/2024

5.Aprobación de Póliza del contrato — Se realiza aprobación de la póliza a través del portal SECOP II el día 08/10/2024

6.PGIO- AIU — Si **(X)** No___ No Aplica___

7.Plan de calidad — Si **(X)** No___ No Aplica___

8.Plan de ambiental — Si **(X)** No___ No Aplica___

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-014	01	08/05/2024

9.Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Si **(X)** No___ No Aplica___
10.Plan de manejo de tránsito PMT	Si___ No__ No Aplica **(X)**
11.Licencia de construcción aprobada por curaduría.	Si___ No__ No Aplica **(X)**
12.Otros Permisos o licencias que apliquen ¿Cuáles? _____	Si___ No__ No Aplica **(X)**
13.Documento de Constitución de la fiducia	Si___ No__ No Aplica **(X)** Fecha Fiducia: dd/mm/aaaa
14.Cronograma de la obra debidamente aprobado	Si **(X)** No___ No Aplica___ Se anexa
15.Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (si se incluye esta modalidad)	Si **(X)** No___ No Aplica___
16.Demás requisitos a que haya lugar y que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Si **(X)** No__ No Aplica__
Plan de calidad especifica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	Si **(X)** No__ No Aplica__

Para efecto de las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato se establecen por parte del contratista de obra y del supervisor del contrato los canales de comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto:

Dirección de Correspondencia del contratista de obra: CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-014	**01**	**08/05/2024**

Nombre y Apellidos	Cargo	No. de celular	Correo electrónico
YESID MANUEL MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	3003347469	grupoegvcasaludica@gmail.com
IRIS SPATH CAMAÑO	SUPERVISOR	3168331665	s.infraestructura@monteria.gov.co
JAIME NAVARRO	APOYO A LA SUPERVISION	3006030213	infranavarroalonso@gmail.com

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato, se da inicio al mismo a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
R.L. YESID MAJANA ACOSTA
Contratista de Obra

JAIME NAVARRO ALONSO
Apoyo a la supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisión

Elaboró: Jaime Navarro – Contratista SIM
Revisó: Andrés Berrio - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

- DOCUMENTOS DE ACTA DE INICIO.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

Identificación: C.C. 78.714.813 de Montería.
Dirección: Carrera. 15 N° 47-24 Barrio Villa Campestre.
E-mail: **jaiberra@gmail.com**
Teléfono: Cel. 316-525-53-54.
Montería – Córdoba.



PERFIL PROFESIONAL.

Arquitecto especializado, con capacidad de liderazgo orientado al trabajo en equipo para el cumplimiento de las metas trazadas en la construcción, manejo técnico y administrativo de obras, con cabida para crear diseños arquitectónicos sostenibles y sustentables que satisfagan los requisitos habitacionales, económicos, estéticos, ambientales y competentes, en Infraestructura Educativa, Obras Civiles Residenciales, Urbanas, Comerciales, etc, y la utilización de herramientas y medios de expresión planimétrica convencional y digital (AutoCad, Office). Manejo y gestión de consultoría, asesoria e interventoria de proyectos de arquitectura, construcción y urbanismo.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.

Montería - Córdoba, 29 de diciembre 1.973

ESTADO CIVIL.

Casado.

ESTUDIOS PRIMARIA.

Educación Básica Primaria.
Colegio Juan Pablo Segundo. Montería - Córdoba.

ESTUDIOS SECUNDARIOS.

Bachiller Académico.
Colegio Nacional " José María Córdoba" Montería – Córdoba. 1.991

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

ARQUITECTURA. Titulo. (ARQUITECTO). 28 de octubre de 1.999
Universitaria del Sinú. Montería - Córdoba.
M.P. A2321200078714813 Cord.

OTROS ESTUDIOS.

DIPLOMADO EN "PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS".
Politécnico de Colombia. Del 30 de mayo de 2020 al 03 de Julio de 2020.

Terminación Académica: "INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES".
Servicio Nacional de Aprendizaje. (SENA). Montería – Córdoba, 2010

Terminación Académica: DIPLOMADO EN "PLANEACION DE OBRAS CIVILES.".
Universidad Pontificia Bolivariana. (U.P.B). Montería – Córdoba, 2007.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

DIPLOMADO EN "ARQUITECTURA BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE.".
Universidad Pontificia Bolivariana. (U.P.B). Montería – Córdoba, 2006.

DIPLOMADO EN "GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MONTERIA".
Universidad Pontificia Bolivariana. (U.P.B). Montería. 2002.

POSTGRADO EN "GERENCIA AMBIENTAL", (GESTION PARA EL DESARROLLO).
Universidad Pontificia Bolivariana. (U.P.B.). Montería – Córdoba, 2006

ASISTENCIA A CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS.

Curso: Trabajo Seguro en Alturas Nivel (Reentrenamiento), (Intensidad 20 Horas), del 15 de abril de 2021 al 16 de abril 2021. (INSEGAL-Ingeniería y Seguridad en las Alturas), expedido en San Juan de Pasto el 16-04-2021.
Curso: Trabajo Seguro en Alturas Nivel (Reentrenamiento), (Intensidad 20 Horas). (Código RCSV17-2736). 14 de septiembre de 2017. (ARPA-Consultorías S.A.S).
Curso: Trabajo Seguro en Alturas Nivel Avanzado Operativo, (Intensidad 40 Horas). (Código SAI-12630). 15 de septiembre de 2015. (SAISO S.A.S).
Curso, Acción de Formación: Identificación de Ideas y Formulación de Plan de Negocio. (SENA). Enero 05 de 2011. (20 Horas).
Participación en el Evento, Divulgación Tecnológica: Como Estructurar Estrategias Comerciales para Crear Empresas Exitosas. (SENA). Noviembre 17 de 2010. (2 Horas).
Actualización: AutoCAD R.2007 - 2008.
Actualización: AutoCAD R.2005.
Actualización: AutoCAD R.2004.
Actualización: AutoCAD R.2002.
Actualización: AutoCAD R.2000.
Seminario -Taller: Identificación, Propiedades, Usos y Tratamiento de la Madera. **Instituto de Educación Cooprofesionales**. Del 3 al 6 de octubre 2000. Montería – Córdoba.
Segundo Taller -Arquitectura y Desastres. Corp. Universitaria del Sinú. 2000.
Primer Taller -Arquitectura y Desastres. Corp. Universitaria del Sinú. 1999.
Tercer Taller Internacional de Arquitectura y Naturaleza. (Biónica –Bioclima). 1998.
Curso: AutoCAD R.14 - 1998. Ingesol Ltda.
Segundo Taller Internacional de Arquitectura y Naturaleza. (Bionica). 1997.
Primer Taller Internacional de Arquitectura y Naturaleza. (Montería). 1996.
Seminario: Elementos constructivos. (Plycem) Universidad del Sinú.
Seminario: Barreras Arquitectónicas. Corp. Univer. Del Sinú
Seminario: Cubiertas Asbesto-Cemento. (Eternit). Corp. Univer. Del Sinú
Seminario: Iluminación Contemporánea. Universidad del Sinú.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

EXPERIENCIA LABORAL.

PROFESIONAL, (Arquitecto).
Cargo: **Residente de Interventoría.**
Empresa Contratista, (Interventoría): **CLS. Construlean Management Supervisión S.A.S.**
Representante Legal: **Edna Elizabeth Avila Vásquez.**
Calle 98 No. 21-36 oficina 503, Bogotá – Colombia.
Contratante: **MAFER, Real Estate de Colombia S.A.S.**
Objeto del Contrato: "Realizar la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental y Seguridad Industrial al contrato de obra (Construcción de un **CAS, "Centro de Atención en Salud" – Cafam**), en el Municipio de Facatativa, Departamento de Cundinamarca).

- Área del Proyecto: **5547,69 M2.**
  - Sótano. (Parqueadero y Dotacional).
  - Semisótano. (Dotacional).
  - Pisos 1, 2, 3, 4, 5. (Dotacional).
  - Cubierta. (Equipos y Dotacional).
- Valor del Proyecto: **$23.250'856.077**
- Localización: **Municipio de Facatativa, Dpto. de Cundinamarca.**
- Fecha de Ingreso del Profesional: **Enero 03 de 2022.**
- Fecha de Terminación: **Enero 30 de 2023.**
- Jefe inmediato: **Ing. Edna Elizabeth Avila Vásquez.**
  Tel. Cel. 310 878 29 33. (571) 729 28 09. Bogotá – Colombia.

PROFESIONAL, (Arquitecto).
Cargo: **Residente de Interventoría.**
Empresa Contratista, (Interventoría): **ARQ. S.A.S.**
Representante Legal Suplente: **Sandra Yadira Garzón Montaño.**
Carrera 12 #90 – 19. Oficina 201, Bogotá – Colombia.
Contratante: **(FFIE). Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa.**
Objeto del Contrato: "Realizar la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental al contrato de obra N. 1380-1242-2020, que comprenden la elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias de obras en la INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL LOS ANDES en el Municipio de Ipiales, Nariño, requeridos por el FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (en adelante FFIE), en desarrollo del PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PNIE) de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente documento, en la propuesta, en los Términos y Condiciones Contractuales (TCC) y sus adendas, en los anexos del contrato"

- Área del Proyecto: **2.058,02 M2. (Un Piso).**
- Valor de la Obra Fase 2: **$5.708'539.237,00**
- Valor de la Interventoría Fase 2: **$592'247.749,oo**
- Localización: **Vereda Laguna de Bacca, Municipio de Ipiales, Dpto. de Nariño.**
- **I.E. Municipal Microempresarial Los Andes.**
- Fecha de Ingreso: **Febrero 15 de 2021.**
- Fecha de Finalización: **Diciembre 18 de 2021.**

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

- Jefe inmediato: **(Directora de Interventoría). Arq. Claudia Rodríguez Becerra.** Tel. Cel. 321 276 50 69 – 312 475 09 74.

PROFESIONAL, (Arquitecto).
CONSORCIO INTERAULAS GUATEQUE.
Director de Interventoría.

- Contrato de Interventoría N°: **497 – 2019.**
- Contratante: **MUNICIPIO DE MONTERIA.**
- Contratista: **CONSORCIO INTERAULAS GUATEQUE.**
- **Objeto del Contrato:** Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Jurídica a Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de las Instituciones Educativas Guateque en las Sedes San Nicolás, Nuevo Carreto Tesoro, San Jerónimo, Paraíso, Hoyo Oscuro, Charcón Botella, Altos del Carreto, Medellín Córdoba y Principal, San Anterito en la Sede Principal, Tres Palmas en la Sede Principal, Camilo Torres Sede Principal y Garzones Sede Principal del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.
- Valor Contrato de Interventoría: **$ 228'560.000,00 M/te.**
- Plazo de Ejecución del Contrato: **Siete (7) Meses.**
- Fecha de Inicio: **Mayo 31 de 2019.**
- Fecha de Terminación: **Diciembre 31 de 2019.**
- Contrato de Obra N°: **367 – 2019.**
- Contratante: **MUNICIPIO DE MONTERÍA.**
- Contratista: **CONSORCIO AULAS GUATEQUE 2018.**
- Valor Contrato de Obra: **$2.855'479.78,00**
- Jefe Inmediato: **Ing. Octavio Caballero Méndez. Rep. Legal Consorcio.**
- Dirección: **Cra. 8 N°45 – 35, Oficina 824, Centro de Negocios "Alamedas del Sinú. Montería – Córdoba. Tel. (4) 786 12 42. Cel. 322 839 09 72.**

ARQUITECTO.
CONSTRUCTORA "LOS KATIOS LTDA".
Director de Obra.

- Diseño Urbanístico. (Conjunto Residencial Panagua): **23848,70 M2.**
- Diseño Arquitectónico, Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto de:
  - Viviendas.
  - Área, Viviendas de Un Piso: **68,10 M2 x 119 Und.= 8103,90 M2**
  - Valor de las Viviendas: **$83'999.110.oo x 119 Und.= $9995'894.090,oo**
- Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto de:
  - Pavimento en Concreto.
  - Área del Pavimento: **3794,57 M2.**
  - Valor del Pavimento: **$416'501.721,oo**
  - Bordillos en Concreto.
  - Longitud de Bordillos en Concreto: **1126,00 ML.**
  - Valor de Bordillos en Concreto: **$41'335.903,oo**

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

- Andenes en Concreto.
- Área de Andenes: **1433,71 M2.**
- Valor de Andenes: **$113'088.786,oo**
- Rampas de Acceso a las Viviendas.
- Área de Rampas: **540,44 M2.**
- Valor de Rampas: **$40'136.843.oo**
- Cancha Múltiple.
- Área de Cancha Múltiple: **416,00 M2.**
- Valor de Cancha Múltiple: **$45'545.277,oo**

- Fecha de Inicio: **Febrero 12 de 2018.**
- Fecha de Terminación: **Julio 15 de 2019.**
- Jefe inmediato: (Gerente). **Luis Hernández Estrada.**
- Dirección: Cra. 6 N°101 – 569, Vía Montería – Ceretè. (Condominio Malibu). Montería – Córdoba. Tel. 321 698 21 85 – 791 49 21.

PROFESIONAL, (Arquitecto).
CONSORCIO AG.
Residente de Interventoría: **Contrato Marco de Diseños, Estudios Técnicos y Obra que Ejecute los Proyectos requeridos por el Patrimonio Autónomo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), en Desarrollo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE).**

- Área del Proyecto: **908.30 M2. (Tres Pisos).**
- Valor de la Obra: **$1297'472.321,oo**
- Valor de la Interventoría: **$94'188.366,oo**
- Localización: **I.E. Isabel la Católica, Municipio de Montería – Dpto. de Córdoba.**
- Fecha de Inicio: **Julio 25 de 2017.**
- Fecha de Terminación: **Febrero 12 de 2018.**
- Jefe inmediato: **(Coordinador). Ing. Luis Fernando Fernández Vega.** Montería – Córdoba. Tel. 312 633 74 74.

PROFESIONAL, (Arquitecto).
Residente de Interventoría.
Contrato: **Nº 390 de 2017.**
Contratante: **Salim Antonio Berrocal Páez.**
Objeto del Contrato: **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Contable, Ambiental y Jurídica para el Mantenimiento de Zonas Verdes en el Municipio de Montería.**

- Áreas del Proyecto:
  - ✓ **Fertilización Zonas Verdes Publicas: 13448.00 M2.**
  - ✓ **Mantenimiento Gramilla Escenarios Deportivos: 40000.00 M2.**
  - ✓ **Riego Manual de Gramas y Arbustos: 18231,12 M2.**
  - ✓ **Suministro y Siembra de Árboles Maderables de Especies Nativas: 1000.00 Und.**
  - ✓ **Suministro y Siembra de Plantas Ornamentales: 19874.00 Und.**
  - ✓ **Empradizarían con Grama Kikuyo/Pasto Africano: 1000.00 M2.**
  - ✓ **Mantenimiento y Embellecimiento de Zonas Verdes y Duras: 3916016.00 M2.**

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

- Valor del Proyecto: **$105'173.956,75**
- Fecha de Inicio: **Septiembre 01 de 2017.**
- Fecha de Terminación: **Marzo 29 de 2018.**
- Localización: **Municipio de Montería – Dpto. de Córdoba.**
- Jefe inmediato: **(Director de Obra). Arq. Salim Antonio Berrocal Páez.** Montería – Córdoba. Tel. 318 216 55 94.

PROFESIONAL, (Arquitecto).
CONSORCIO GCA-ARQ, EDUCACION.
Arquitecto de Proyectos, (Residente de Interventoría): **(Interventoría Integral de la Construcción de la Institución Educativa PABLO VI, de Una Planta para Aulas Escolares, que Hace Parte del Sector Educación), "Infraestructura Educativa Afectada por los Eventos Derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011" FONDO ADAPTACION.**

- Área del Proyecto: **2815.00 M2. (100%) Ejecutado.**
- Valor del Proyecto: **$4614'092.703,00 (100%) Ejecutado.**
- Localización: **Corregimiento San Juan, Municipio de Puerto Libertador – Dpto. de Córdoba.**
- Fecha de Inicio: **Abril 12 de 2015.**
- Fecha de Terminación: **Junio 05 de 2017.**
- Jefe inmediato: **(Directora de Obra). Arq. Claudia Rodríguez Becerra.** Montería – Córdoba. Tel. 312 475 09 74.

PROFESIONAL, (Arquitecto).
CONSORCIO GCA-ARQ, EDUCACION.
Arquitecto de Proyectos, (Residente de Interventoría): **(Interventoría Integral de la Construcción de Un Edificio de Tres Plantas para Aulas Escolares que Hace Parte del Sector Educación), "Infraestructura Educativa Afectada por los Eventos Derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011" FONDO ADAPTACION.**

- Área del Proyecto: **1100.00 M2. Ejecutado (55%), 605.00 M2.**
- Valor del Proyecto: **$2046'557.101,oo. Ejecutado (55%), $1125'606.405,55.**
- Localización: **Corregimiento Pueblo Nuevo, Municipio de Sucre – Dto. De Sucre.**
- Fecha de Inicio: **Abril 07 de 2014.**
- Fecha de Terminación: **Abril 11 de 2015.**
- Jefe inmediato: **(Directora de Obra). Arq. Claudia Rodríguez Becerra.** Montería – Córdoba. Tel. 312 475 09 74.

PROFESIONAL.
(Arquitecto, Especialista Ambiental).
Contrato de Obra: **Nº 658 de 2013.**
Contratante: **Consorcio Alejandría. Rep. Leg. (Aisar Salim Farah Buelvas).**
Objeto del Contrato: **Remodelación Integral de la Biblioteca David Martínez en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.**

- Área del Proyecto: **1383.00 M2. Ejecutado (100%).**
- Valor del Proyecto: **$2395'049.510,oo. Ejecutado (100%).**
- Inicio: **Diciembre 30 de 2013.**
- Suspensión Nº1: **Enero 16 de 2014.**

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

- Suspensión N°2: **Febrero 17 2014.**
- Suspensión N°3: **Marzo 18 de 2014.**
- Reinicio N°1: **Septiembre 18 de 2014.**
- Suspensión N°4: **Julio 29 de 2015.**
- Reinicio N°2: **Julio 6 de 2016.**
- Terminación: **Mayo 17 de 2017.**
- Jefe inmediato: **(Director de Obra). Aisar Salim Farah Buelvas.** Montería – Córdoba. Tel. 782 43 76.

PROFESIONAL,
Arquitecto.
Contratante: **BERAH CONSTRUCCIONES S.A.S**
Cargo: **Director de Obra.**
Objeto del Contrato: **Verificar Planos, Tramitar Licencias, Control de Presupuesto Cantidades de Obra y Programación, Construcción del Edificio RioVento desde la Cimentación hasta sus Acabados.**

- Área del Proyecto: **7900.00 M2. Ejecutado (100%). (Edificio "RIOVENTO").**
- Valor del Proyecto: **$8000'000.000.oo**
- Fecha de Inicio: **Octubre 01 de 2009.**
- Fecha de Terminación: **Junio 30 de 2012.**
- Jefe inmediato: **Ing. Humberto Carlos Ramos Vergara.**
- Dirección Oficina: **Calle 78 #12-15, Urb. Villa Sevilla.**
  Montería – Córdoba. Tel. 317 668 37 52.

DISEÑO Y CONSTRUCCION. PLANOS, AUTOCAD.
Proyecto: **Diseño y Construcción de Una Edificación de Tres (3) Pisos.**
Contratante: **Sra. Margarita Álvarez de Paternina.**
Objeto del Contrato: **Diseño y Construcción de una Edificación de Tres (3) Pisos en la Calle 31 N°7-64, Barrio Centro, Montería.**

- Área del Proyecto: **244,47 M2. (100%) Ejecutado.**
- Valor del Proyecto: **$170'000.000**
- Fecha de Inicio: **Septiembre 15 de 2008.**
- Fecha de Terminación: **Enero de 30 2009.**
- Localización: **Calle 31 #7-64. Barrio Centro.**
  Montería – Córdoba. Tel. 301 370 33 66.

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO #019.
Objeto del Contrato: **Interventoría para la Construcción de 35 Unidades Sanitarias Familiares para el Corregimiento de Abrojal, Municipio de Cotorra, Dpto. Cord.**

- Contratante: **Municipio de Cotorra.**
- Contratista: **Arq. Jaime Berrocal Rangel.**
- Área del Proyecto: **113,35 M2 (100%) Ejecutado.**
- Valor de la Orden: **$12'524.000.oo.**
- Plazo de la Orden: **Tres (3) meses.**
- Fecha de Inicio: **Septiembre 23 de 2008.**
- Fecha de Terminación: **Diciembre 25 de 2008.**
  Municipio de Cotorra – Dpto. Córdoba. Tel. (034) 767 60 27.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

PROFESIONAL.
Arquitecto.
RESISDENTE DE OBRA.
Contratante: **Arq. German Solano Arana.**
Objeto del Contrato: **Diseño, Construcción y Adecuación de la Central de Mezclas (Drogas) del Hospital San Jerónimo de Montería, Departamento de Córdoba.**

- Contrato de obra: **#134.**
- Área del Proyecto: **22,82 M2**
- Valor del Proyecto: **$20'534.994.oo**
- Fecha de Inicio: **Mayo 29 de 2008.**
- Fecha de Terminación: **Agosto 29 de 2008.**
- Jefe inmediato: **Arq. Germán Solano Arana.**
- Dirección: **Calle 36 N°14-58. Barrio La Floresta.**
  Montería – Córdoba. Tel. 300-843 87 84.

PROFESIONAL.
Arquitecto.
RESISDENTE DE OBRA.
Contratante: **Ing. Robinson Molina Flórez.**
Objeto del Contrato: **Diseño, Construcción de un Centro de Salud en la Vereda (Guadual), Municipio de Valencia Departamento de Córdoba.**

- Área del Proyecto: **113,23 M2 (100%) Ejecutado.**
- Valor del Proyecto: **$172'761.367.oo**
- Fecha de Inicio: **Abril 16 de 2007.**
- Fecha de Terminación: **Octubre 01 de 2007.**
- Jefe inmediato: **Ing. Robinsón Molina Flórez.**
- Dirección: **Calle 60 N°13-38 Barrio La Castellana.**
  Montería – Córdoba. Tel. 321 604 65 48.

RESISDENTE DE OBRA (ARQUITECTO).
Contratante: **Arq. German Solano Arana.**
Objeto del Contrato: **Diseño, Construcción y Adecuación de la Unidad de Urgencias Pediátricas del Hospital San Jerónimo de Montería.**

- Contrato de obra: **#145.**
- Área del Proyecto: **23,25 M2**
- Valor del Proyecto: **$20'923.531,oo**
- Fecha de Inicio: **Julio 01 de 2006.**
- Fecha de Terminación: **Agosto 30 de 2006.**
- Jefe inmediato**: Arq. Germán Solano Arana.**
- Dirección**: Calle 36 N°14-58. Barrio La Floresta.**
  Montería – Córdoba. Tel. 300-843 87 84.

RESISDENTE DE OBRA. (Arquitecto).
Contratante: **Arq. German Solano Arana.**
Objeto del Contrato: **Diseño, construcción y adecuación de la unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital San Jerónimo de Montería.**

- Contrato de obra: **#155.**

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

Montería – Córdoba. Tel. 7860156.
PROFESIONAL, (Arquitecto).
UNIVERSIDAD DE CORDOBA.
Oficina de Planeación y Desarrollo.
Arquitecto asesor, (Aspectos constructivos y diseños en general).
Fecha de Inicio: Julio 27 de 2005.
Fecha de Finalización: Agosto 24 de 2005.
Jefe inmediato: Dr. Alberto de la Espriella Babilonia.
Montería – Córdoba. Tel. 786 01 56.

ARQUITECTO CONSTRUCTOR, ASESOR.
COMFACOR, (CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA).
Oficina de vivienda. (Viviendas de interés social). (165 UND), Urbanización Comfacor, Corregimiento "Los Garzones".
Arquitecto asesor, (Aspectos constructivos, diseños en general e interventoria).
Fecha de Inicio: 21 de Diciembre de 2002.
Fecha de Terminación: Julio 15 de 2005.
Jefe inmediato: Dra. Cruz Maria Pestana Pestana (Ofic. Vivienda).
Montería – Córdoba. Tel. 783 53 63 – 790 30 10.

GOBERNACION DE CORDOBA.
Orden de Servicio.
DISEÑO Y TRANSCRIPCION. AUTOCAD
Proyecto: CENTRO DE ATENCION PARA EL ADULTO MAYOR "ROSA MISTICA", Montería, Febrero de 2005.
Propietario: Gobernación de Córdoba.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN. AUTOCAD.
Proyecto. CASA FINCA. SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA.
Propietaria: Dra. Katia Ruiz Rangel.

DISEÑO Y TRANSCRIPCION. AUTOCAD.
Proyecto. VIVIENDA UNIFAMILIAR (DOS PLANTAS). MONTERIA - CORDOBA.
Propietario: Dr. León Berrocal Barrera.
Urbanización Villa Jardín.

DISEÑO Y TRANSCRIPCION. AUTOCAD.
Proyecto. VIVIENDA UNIFAMILIAR (DOS PLANTAS). MONTERIA - CORDOBA.
Propietario: Lic. Xiomara Gómez Cobo.
Barrio La Pradera.

COORDINADOR Y DOCENTE.
Facultad de Arquitectura. Universidad del Sinú.
Fecha de Inicio: Enero 25 de 2000.
Fecha de Terminación: Diciembre 22 de 2000.
Jefe inmediato: (Decano – Juan B. Albanchez Duran).
Montería – Córdoba. Tel: 784 03 40.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

- Área del Proyecto: **22,82 M2**
- Valor del Proyecto: **$20'534.994,oo**
- Fecha de Inicio: **Mayo 31 de 2005.**
- Fecha de Terminación: **Julio 31 de 2005.**
- Jefe inmediato: **Arq. Germán Solano Arana.**
- Dirección: **Calle 36 N°14-58. Barrio La Floresta.** Montería – Córdoba. Tel. 300-843 87 84.

DISEÑO Y CONSTRUCCION. PLANOS, AUTOCAD.
Proyecto. EDIFICIO TRES PLANTAS LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTO. Solicitante: Jhon Jairo Sánchez Gonzáles. Cel. 315 544 79 97
Localización: Municipio de Canalete, Dpto. Córdoba, Noviembre de 2007.
DISEÑO Y CONSTRUCCION. PLANOS, AUTOCAD.
Proyecto. EDIFICIO DE APARTAMENTOS TRES PLANTAS.
Solicitante: Ing. Alfonso Acevedo Rocha Cel. 300 570 10 55.
Localización: Calle 25 #6-70, Montería, Córdoba.
Abril-Noviembre de 2007.

ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA.
Convenio Ínter administrativo "C.V.S y LA ALCALDIA DE SAN ANTERO
Proyecto. "CONSTRUCCION DE CANALES EN CONCRETO PARA DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN LOS BARRIOS SAN MIGUEL, SAGRADO CORAZON Y SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO DEPARTAMENTO DE CORDOBA".
Contratante: ASOMCARIBE.
Noviembre de 2006.
Tiempo de ejecución de la obra: 3 Meses.

DISEÑO Y PRESUPUESTO. PLANOS, AUTOCAD.
Proyecto. VIVIENDA UNIFAMILIAR. (DOS PISOS).
Propietario: Dr. Hugo Aduen Muskus.
Localización: Calle 34ª #15B-42 B/ El Edén, Montería, Córdoba. Agosto de 2006.

PROFESIONAL, (Arquitecto).
UNIVERSIDAD DE CORDOBA.
Oficina de Planeación y Desarrollo.
Arquitecto asesor, (Aspectos constructivos y diseños en general).
Fecha de Inicio: Enero 27 de 2006.
Fecha de Terminación: Agosto 15 de 2006
Jefe inmediato: Ing. Julio Cesar Ortega López.
Montería – Córdoba. Tel. 786 01 56.

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO.
UNIVERSIDAD DE CORDOBA.
Fecha de Inicio: Agosto 25 de 2005.
Fecha de Terminación: Enero 26 de 2006.
Jefe inmediato: Dr. Claudio Enrique Sánchez Parra. (Rector)

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

DOCENTE CENTROSISTEMA DE COLOMBIA. 1998.
POLITECNICO INDES.
Inicio: Enero de 1.998, Terminación: Diciembre de 1.998
Montería – Córdoba. Teléfono: 7822838

DELINEANTE AUTOCAD. INGESOL LTDA. 1998
Calle 26 Cras. 10 y 11.
Jefe inmediato: Ing. Omairo Soler Pulido. Teléfono: 300 802 01 73. Montería – Córdoba.
TRANSCRIPCION AUTOCAD PROYECTO ARQUITECTONICO. (VIVIENDA UNIFAMILIAR).
Arq. Nelson Ricardo Otero. Teléfono: 315 362 75 29. Montería.

MONITOR AUTOCAD.
4 y 5 Semestre, Facultad de Arquitectura. Corp. Universitaria del Sinú. 1999
Tel. 7840340 Montería – Córdoba.

TRANSCRIPCION: TRABAJO DE GRADO (PLANOS) AUTOCAD.
Proyecto. RENOVACION URBANA CENTRO DE MONTERIA – C.U.S. 1.999
Propietario. Edgar Colon Villero, Tel. 304 633 22 58. Montería.

TRANSCRIPCION: TRABAJO DE GRADO (PLANOS) AUTOCAD.
Proyecto. CONCENTRACION ESCOLAR. SAN ANDRES DE SOTAVENTO.
C.U.S. Propietario. Maximiliano Buelvas. Tel. 317 429 10 30. Montería.

TRANSCRIPCION: PLANOS URBANISTICOS, ELECTRICOS Y ARQUITECTONICOS.
URBANIZACION LA FE. AUTOCAD. Montería (Córdoba).
Ing. Javier Perea. Tel. 7826606 Montería.

TRANSCRIPCION TRABAJO DE GRADO (PLANOS) AUTOCAD.
Proyecto. RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y REHABILITACION DEL SECTOR HISTORICO. (CIENAGA DE ORO) CORDOBA.
C.U.S. Propietario. Armando Jiménez.

TRANSCRIPCION TRABAJO DE GRADO (PLANOS) AUTOCAD.
Proyecto. VIVIEDAS DE INTERES SOCIAL CON PROYECCION MICROEMPRESARIAL. MONTERIA - CORDOBA. C.U.S.
Propietaria: María Rosa Vergara Cano.

TRANSCIPCION TRABAJO DE GRADO (PLANOS) AUTOCAD.
Proyecto. VIVIENDAS DE INTERES. CONSTRUIDAS CON MADERA.
MONTERIA - CORDOBA. C.U.S. Propietarios: Oswaldo Esquivia, Juan C. Rodríguez.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

REFERENCIAS PERSONALES.

Arq. FERNEY A. PEREZ OVIEDO.
Teléfono: 301 275 14 22 Montería – Córdoba.

Arq. NELSON RICARDO OTERO.
Teléfono: 315 362 75 29 Montería – Córdoba.

Ing. JAIME ORTEGA ARANGO.
Teléfono: 301 223 75 66 Montería – Córdoba.

Arq. ALVARO PATERNINA ESPITIA.
Teléfono: 301 387 84 97 Montería – Córdoba.

REFERENCIAS FAMILIARES.

Ing. WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA.
Teléfono: 300 529 24 32 Montería – Córdoba.

Arq. SALIM ANTONIO BERROCAL PAEZ.
Teléfono: 318 216 55 94 Montería – Córdoba.

Licenciada y Administradora de Empresas.
KELLY ANNIE PUENTE RANGEL.
Teléfono: 321 753 68 65 Montería – Córdoba.

Contadora Pública. BLANCA ROSA AGUILAR BUELVAS.
Teléfono: 301 522 55 75 Montería – Córdoba.

Arquitecto.
JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL.
C.C. N°. 78.714.813 de Montería.

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU

CUS

MONTERIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Superior y el Rector de la Corporación Universitaria del SINU
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Jaime Elías Berrocal Rangel

C. C. 78.714.813 - Montería - Córd.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

ARQUITECTO

Anotado al Folio No. 368 del Libro No. 1

El Rector

Vice-Rectoría Académica

El Decano de la Facultad

El Secretario General

Monteria, a 28 de Oct de 1.999 28 de Octubre del 99

03231

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

Corporación Universitaria del Sinú

MONTERIA - CORDOBA

ACTA DE GRADO No. 0171-002A.

En la Ciudad de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999) se realizó la graduación colectiva en ceremonia solemne a solicitud del Decano de la Facultad de Arquitectura a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 043 de fecha Octubre 6 de 1999 por medio de la cual otorga, de acuerdo a la Ley y Los Estatutos de la Universidad el título de ARQUITECTO al estudiante Jaime Elías Berrocal Rangel portador de la cédula de ciudadanía No. 78.714.813 expedida en Montería (Córd.) distinguido con el Acta de Matrícula No. 5361 a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de ARQUITECTO según las disposiciones vigentes.

Este título es equivalente al de ARQUITECTO que se expide antes de la promulgación de la Ley 80 de 1.980.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta por todos los que en ella intervinieron.

Rector

Decano

El Secretario General

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.



HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.





HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — Hoja Principal — MUISCA — 001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14548553944

(415)7707212489984(8020) 000001454855394 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 1 4 8 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	7 8 7 1 4 8 1 3	1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERROCAL	RANGEL	JAIME	ELÍAS

35. Razón social:

36. Nombre comercial: / 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CL 33 36 A 13

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jaiberra@hotmail.com		3165255354	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7110	19990101					2141	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2019 05 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 29-05-2019 01:33:25PM

DOCUMENTO SIN COSTO

INGENIERIA Y SEGURIDAD EN LAS ALTURAS

INSEGAL

Registro No: 16042021-5861

Avalado por el Ministerio de Trabajo según Autorización 08SE2019220000000002182
Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo No 3315 30/11/2018
En cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012, 1903 de 2013 y 1178 de 2017
CERTIFICADO POR ICONTEC NTC 6072 No CS-CER-657199 12/14/2018

CERTIFICA QUE:

BERROCAL RANGEL JAIME ELIAS

Número de Identificación: **78714813**

Cursó y aprobó la Capacitación y Entrenamiento para Trabajo Seguro en las Alturas

NIVEL REENTRENAMIENTO

Realizado desde el dia 15/04/2021 hasta el dia 16/04/2021
Con una intensidad horaria de 20 HORAS
Expedido en San Juan de Pasto 04/16/2021
MM/DD/AAAA

JISLENY CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
INSEGAL SAS

JOSE VICENTE GUACANEME
ENTRENADOR TSA
RES 01023 DE 05/09/2019

CON EL NUMERO DE IDENTIFICACION
Consulte la veracidad de este documento en www.alturasinsegal.com.co
Envié un correo electrónico a insegal2018@gmail.com
Comuníquese a los teléfonos 320 519 3927 – 320 263 5312
Cra 4 No. 6 – 16 Vía principal Catambuco

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A23212000787 14813 Cord.

1121

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.



ASISTENCIA EN RIESGOS Y PREVENCIÓN EN ALTURAS S.A.S.

ARPA CONSULTORIAS S.A.S

Dando cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 y bajo resolución SENA N° 0183 de 2015 del centro Comercio, industria y turismo. Monteria.

CERTIFICA QUE

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

C.C. 78.714.813

Aprobó el curso de: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL: REENTRENAMIENTO INTENSIDAD DE: 20 HORAS

Se expide el día: 14 del mes de: SEPTIEMBRE de: 2017 en la ciudad de MONTERIA.

Código: RCAV17-2736

JERONIMO GOMEZ GOMEZ
Representante Legal

JERONIMO GOMEZ GOMEZ
Instructor Alturas Registro N° 14450949
Lic. S.O 49768 de 2011

ARPA CONSULTORIAS S.A.S NIT: 900778417-1 CLL 51 N° 6-35 BRR LA CASTELLANA
PARA VERIFICACION DEL CERTIFICADO COMUNICARSE AL TEL: 785 54 48 – 321 594 0674
www.arpaconsultorias.com -- arpaconsultorias@gmail.com

HOJA DE VIDA.

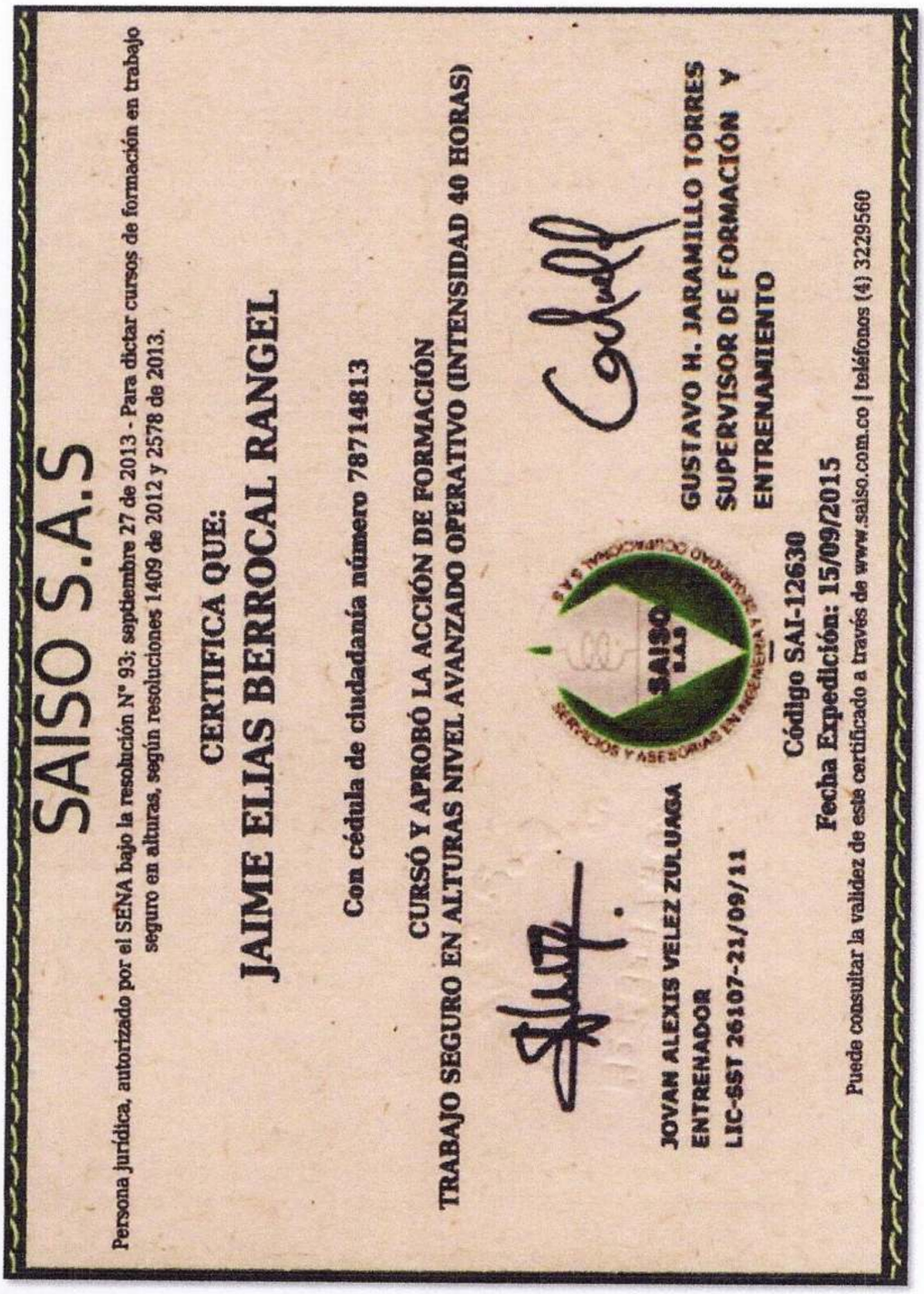
JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.



SAISO S.A.S

Persona jurídica, autorizado por el SENA bajo la resolución N° 93; septiembre 27 de 2013 - Para dictar cursos de formación en trabajo seguro en alturas, según resoluciones 1409 de 2012 y 2578 de 2013.

CERTIFICA QUE:

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

Con cédula de ciudadanía número 78714813

CURSÓ Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO OPERATIVO (INTENSIDAD 40 HORAS)

JOVAN ALEXIS VELEZ ZULUAGA
ENTRENADOR
LIC-SST 26107-21/09/11

GUSTAVO H. JARAMILLO TORRES
SUPERVISOR DE FORMACIÓN Y
ENTRENAMIENTO

Código SAI-12630

Fecha Expedición: 15/09/2015

Puede consultar la validez de este certificado a través de www.saiso.com.co | teléfonos (4) 3229560

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 78.714.813

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CLARA HELENA GENES BITAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA HELENA GENES BITAR
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

3169284 - 05/01/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300140023CC78714813C.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A23212000787148l3 Cord.

1124

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 78.714.813

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

COMO ESTRUCTURAR ESTRATEGIAS COMERCIALES PARA CREAR EMPRESAS EXITOSAS

con una duración de 2 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
CLARA HELENA GENES BITAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
CLARA HELENA GENES BITAR
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

326848 - 17/11/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952306749 2CC78714813C.

1126

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Jaime Elías Berrocal Rangel

Cédula de ciudadanía No. 78.714.813 Expedida en Montería. (Córd.)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes. le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL AMBIENTE

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 28 del mes de Julio del año 2006

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 242 del libro 3-A de registro de diplomas refrendado en Montería el 28 de Julio de 2006

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL MONTERIA

Aprobada según Resolución Ministerial No. 4800 de 1.995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 28 de julio de 2006

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana- Seccional Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el titulo de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL AMBIENTE

A

JAIME ELÍAS BERROCAL RANGEL

C.C. 78.714.813 de Montería (Córd.)

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL AMBIENTE
Registro ICFES No. 17275333070230011120O

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MONTERÍA"

El Rector Seccional: *Pbro. JOSÉ MARÍA HOYOS REGINO*
La Secretaria General: *A.E. MARILIN MEJÍA MALDONADO*
El Decano de la Escuela: *Econ. JUAN GUILLERMO HERNÁNDEZ ROMERO*

Diploma No. 13767 *Registrado en el folio* 242 *del libro* 3-A *de registro de diplomas.*

Marilin Mejía M.
Secretaria General

1128

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

Con Documento de Identidad No 78714813

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

MEDELLIN - 30 DE MAYO DE 2020 AL 03 DE JULIO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200703

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200703A-204777

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

Universidad Pontificia Bolivariana
Seccional Montería

Universidad Pontificia Bolivariana

Extensión Académica

Certifica que:

Jaime Elías Berrocal Rangel

C.C. 78.714.813

Participó en 65 horas del ***Diplomado:***

ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBLE

Intensidad 100 horas

Montería, Mayo de 2007

Ing. CARLOS BARRIOS VILLADIEGO
Decano Escuela de Ingenierías y Arquitectura

A.E. MARGARITA CANDAMIL RIOS
Coordinadora de Extensión Académica

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

1129

Universidad Pontificia Bolivariana
Seccional Montería

"Con la ciencia, la cultura y el evangelio por la construcción integral del hombre"

CERTIFICA QUE

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

Participó en el diplomado

GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MONTERIA

Créditos académicos 120 horas

Realizado en Montería, del 03 de mayo al 15 de noviembre de 2002

DARIO IGNACIO PEINADO BABILONIA
Secretario General

ELVIRA ISABEL BARRIOS ARGUMEDO
Jefe Extensión Académica

HOJA DE VIDA.
JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

SOCIEDAD CORDOBESA DE INGENIEROS

REGIONAL S.C.I.

Certifica la Participación de:

Jaime Elias Berrocal Rangel

C.C. 78.714.813 de Montería

En el Curso Manejo de Software de Metodología General Ajustada "MGA"
Realizado en la Ciudad de Montería
los días 29 y 30 de Julio de 2005

DIANA LUCIA ALVAREZ HUMANEZ
Presidente

DIANA MILENA MIRANDA ARGUMEDO
Secretaria Ejecutiva

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

INSTITUTO DE EDUCACION COOPROFESIONALES
Resolución Nº 00022 de febrero 3/99 - Secretaría de Educación Departamental

CERTIFICA QUE:

JAIME ELIAS BERROCAL
C.C. Nº 78.714.813

Asistió con una intensidad de 9 horas presenciales del 3 al 6 de octubre de 2.000 al seminario- taller sobre:

IDENTIFICACION, PROPIEDADES, USOS Y TRATAMINETO DE LA MADERA

Director

Coordinador del Seminario

Expedido en Montería el 6 de Octubre de 2.000

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

Corporación Universitaria del Sinú
EXCELENCIA Y VALORES

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CERTIFICA

QUE: **JAIME E. BERROCAL**

ASISTIO AL **SEGUNDO TALLER DE ARQUITECTURA Y DESASTRE** Que se realizó en la sede de la Corporación Universitaria del Sinú, el día 11 de octubre del 2000.

HAROLD A. MUÑOZ M.
Director del Taller

JUAN BAUTISTA ALBANCHEZ
Decano Facultad Arquitectura

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

Corporación Universitaria del Sinú
EXCELENCIA Y VALORES

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CERTIFICA

QUE: **JAIME E. BERROCAL**

ASISTIO AL **PRIMER TALLER DE ARQUITECTURA Y DESASTRE** Que se realizó en la sede de la Corporación Universitaria del Sinú, el día 31 de marzo de 1999.

HAROLD A. MUÑOZ M.
Director del Taller

JUAN BAUTISTA ALBANCHEZ
Decano Facultad Arquitectura

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.



RPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CERTIFICA

JAIME BERROCAL RANGEL

III TALLER INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA Y NATURALEZA

Que se realizó en la ciudad de Montería - Córdoba
Los días 27, 28 y 29 de noviembre de 1998

UTISTA ALBANCHEZ
d de Arquitectura

Arquitecto JAVIER PIOZ
Director del Taller

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.



RPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CERTIFICA

Jaime Berrocal

MER TALLER INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA Y NATURALEZA
realizó en la sede de la Corporación Universitaria del Sinú,
los días 6, 7 y 8 de Diciembre de 1996

A ALBANCHEZ
uitectura

Arquitecto JAVIER PIOZ
Coordinador del Taller

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

INGESOL LTDA.

INGENIERIA - ARQUITECTURA.

Certifica que:

JAIME BERROCAL RANGEL.

CC. 78.714.813 de Montería.

RECIBIO ACTUALIZACION EN
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR.

AUTOCAD V-2000

Con una intensidad de 20 horas.

Dado en Montería a
05 de Marzo de 2000

Instructror.
ing. OMAIRO SOLER PULIDO.
M.P. SN230-26487

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

INGESOL LTDA.

INGENIERIA - ARQUITECTURA.

Certifica que:

JAIME BERROCAL RANGEL.

CC. 78.714.813 de Montería.

RECIBIO CAPACITACION EN
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR.

AUTOCAD V-14.0

Con una intensidad de 40 horas.

Dado en Montería a
15 de Junio de 1.998

Instructror.
ing. OMAIRO SOLER PULIDO.
M.P. SN230-26487

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

CLS
www.cls.com.co

A QUIEN INTERESE:

CERTIFICA

Que, el Arquitecto **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL** identificado con cedula de ciudadanía 78'714.813 de Montería, laboró en, **CLS CONSTRULEAN MANAGEMENT SUPERVISION S.A.S.** sociedad identificada con el NIT. **900.582.365-4**, desempeñándose como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** desde el 03 de enero de 2022 hasta el 30 de enero de 2023 en el siguiente proyecto:

LOCALIZACION	PROYECTO	AREA CONSTRUIDA	VR. PROYECTO
Municipio de FACATATIVA, Departamento de CUNDINAMARCA.	CAS (Centro de Atención en Salud).	5547,69 M2	$23.250'856.077

FUNCIONES DEL PROFESIONAL.

- Recepción y Análisis de Planos.
- Control de Cambios.
- Control de Actas de Cambios.
- Medición y Control de Cantidades.
- Revisión Técnica y Avance de Obra.
- Participación en la Elaboración de Informes Semanal.
- Participación en la Elaboración de Informes Mensuales.
- Control de Planos, Control de Pagos.
- Elaboración de Bitácora. - Control de Especificaciones Técnicas.

La presente se expide a solicitud del interesado, el 15 de febrero de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

Elizabeth Ávila Vásquez
Representante Legal (S)
CLS. S.A.S.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

ARQ
Consultoría

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INTERVENTORIA DE ARQ SAS
CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 78.714.813 de Monteria, y Matricula Profesional A23212000 78714813 SCA, laboró en esta empresa desde el día 15 de febrero de 2021 hasta el día 18 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, en la institución educativa que se relaciona a continuación:

LOCALIZACION	INSTITUCION EDUCATIVA	ALCANCE	AREA CONSTRUIDA LICENCIADA M2	VR PROYECTO	VR INTERVENTORIA OBRA	% INTERVENTORIA EJECUTADO POR EL PROFESIONAL	VR TOTAL INTERVENTORIA
Vereda LAGUNA DE BACCA, Ipiales, Nariño	I.E. MUNICIPAL MICROEMPRESARIAL LOS ANDES	2 aulas preescolar, 11 aulas media básica, 1 laboratorio integrado, 1 aula tecnologica, 1 aula expresion artistica, 1 biblioteca/bilinguismo, 8 baterias sanitarias, 1comedor/cocina, 1 administración, servicios generales, bienestar estudiantil, cuartos tecnicos y circulaciones	2.058,02	$ 5.708.539.237	$ 592.247.749	27,29%	$ 161.624.411

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA J. RODRIGUEZ B.
Directora de Interventoría ARQ S.A.S.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

CONSORCIO
INTERAULAS
GUATEQUE

CONSORCIO INTERAULAS GUATEQUE.

NIT. 901287728-3

CERTIFICA QUE:

El arquitecto **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía **Nº 78.714.813** de Montería y Matricula Profesional **Nº A23212000** del Consejo Nacional de Arquitectura, prestó sus servicios profesionales en este consorcio como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, en el Contrato de **INTERVENTORÍA Nº 497-2019**, desde el 31 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del año 2019, demostrando ser una personas responsable, honesta, eficiente, comprometida y con buenas relaciones interpersonales, así como diligente en las tareas asignadas.

- Contrato de Interventoría Nº: **497 – 2019.**
- Contratante: **MUNICIPIO DE MONTERIA.**
- Contratista: **CONSORCIO INTERAULAS GUATEQUE.**
- Objeto del Contrato: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA A ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GUATEQUE EN LAS SEDES SAN NICOLAS, NUEVO CARRETO TESORO, SAN JERONIMO, PARAISO, HOYO OSCURO, CHARCON BOTELLA, ALTOS DEL CARRETO, MEDELLIN CORDOBA Y PRINCIPAL, SAN ANTERITO EN LA SEDE PRINCIPAL, TRES PALMAS EN LA SEDE PRINCIPAL, CAMILO TORRES SEDE PRINCIPAL Y GARZONES SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**
- Valor Contrato de Interventoria: **$228'560.000,00 M/te.**
- Plazo de Ejecución del Contrato: **SIETE (7) MESES.**
- Fecha de Inicio: **MAYO 31 DE 2019.**
- Fecha de Terminación: **DICIEMBRE 31 DE 2019.**

- Contrato de Obra Nº: **367 – 2019.**
- Contratante: **MUNICIPIO DE MONTERIA.**
- Contratista: **AULAS GUATEQUE 2018.**
- Valor Contrato de Obra: **$2.855'479.780,00 M/te.**

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

- ✓ Suscribir acta de inicio en los términos del contrato.
- ✓ Solicitar la actualización de garantías conforme al acta de inicio o de acuerdo a las modificaciones o suspensiones del contrato.

DIRECCIÓN: Carrera 8 No. 34 – 35, Centro de Negocios, Alamedas del Sinú.
Montería – Córdoba.
Teléfono: (4) 786 12 42.
Email: interaulasguateque@gmail.com

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

CONSORCIO
INTERAULAS
GUATEQUE

- ✓ Hacer seguimiento de las tareas y labores correspondientes a la ejecución del objeto y alcance del contrato, al cumplimiento de los estándares de calidad, personal y equipos ofrecidos en las condiciones aprobadas por el contratante.
- ✓ Recibir y exigir al contratista, tanto los informes como los demás entregables establecidos en el contrato.
- ✓ Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- ✓ Llevar el control de los vencimientos del contrato a su cargo, así como de los demás documentos relacionados tales como, garantías, pólizas, modificaciones y suspensiones del contrato.
- ✓ Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos de acuerdo a los planos arquitectónicos y estructurales, conforme se haya establecido en el contrato.
- ✓ Verificar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y con los valores establecidos, así como también, verificar el avance de acuerdo con el cronograma aprobado.
- ✓ Realizar mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes o la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en el certificado de cumplimiento del respectivo del contrato.
- ✓ Verificar que los perfiles del equipo de trabajo cumplan con las condiciones exigidas en el contrato.
- ✓ Verificar el cumplimiento por parte del contratista y como requisito para los pagos correspondientes de las facturas o cuentas de cobro, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales; y el cumplimiento de las demás condiciones de pago estipuladas en el contrato.
- ✓ Elaborar el Acta de Liquidación o Acta de Terminación y Liquidación, en el que constará el cierre financiero del contrato, así como el cumplimiento de las prestaciones derivadas del mismo. Así mismo, se deberá incluir la declaración de paz y salvo de las obligaciones derivadas del contrato.

Se expide y se firma la presente acta por solicitud del interesado a los 30 días del mes de Enero del año 2020.

Att.

OCTAVIO C. CABALLERO MENDEZ.
Rep. Leg. **CONSORCIO INTERAULAS GUATEQUE.**
C.C. Nº 11.001.288 de Montería. Cel. 322 839 09 72.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA.
NIT. 900.315.374-7

LOS KATIOS
Constructora

CERTIFICAMOS QUÈ:

El Arquitecto **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía **#78.714.813** de Montería y Tarjeta Profesional **#A2321200078714813** de **CORD.**, prestó sus servicios profesionales en esta empresa, demostrando, Responsabilidad, Compañerismo, Honestidad, Respeto y buenas relaciones con el personal asignado en las tareas y labores delegadas, ocupando el cargo de **DIRECTOR DE OBRA**, cuyas funciones fueron las de: **Coordinar, Planificar, Supervisar, Controlar, Presupuestar y Ejecutar las Actividades Programadas, de manera técnica, Administrativa y Financiera**, para una Eficaz Construcción de las Edificaciones Proyectadas.

1. Diseño Urbanístico. (Conjunto Residencial Panagua): **23848,70 M2.**
2. Diseño Arquitectónico, Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto de Viviendas:

✓ Área, Viviendas de Un Piso: **68,10 M2 x 119 Und.= 8103,90 M2**
✓ Valor de las Viviendas: **$83'999.110.oo x 119 Und.= $9995'894.090,oo**

3. Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto de:

✓ *Pavimento en Concreto.*
- Área del Pavimento: **3794,57 M2.**
- Valor del Pavimento: **$416'501.721,oo**

✓ Bordillos en Concreto.
- Longitud de Bordillos (Sardineles): **1126,00 ML.**
- Valor de Bordillos (Sardineles): **$41'335.903,oo**

✓ Andenes en Concreto.
- Área de Andenes: **1433,71 M2.**
- Valor de Andenes: **$113'088.786,oo**

✓ Rampas de Acceso a las Viviendas.
- Área de Rampas: **540,44 M2.**
- Valor de Rampas: **$40'136.843.oo**

✓ Cancha Múltiple.
- Área de Cancha Múltiple: **416,00 M2.**
- Valor de Cancha Múltiple: **$45'545.277,oo**

❖ **Fecha de Inicio:** Febrero 12 de 2018.
❖ **Fecha de Terminación:** Julio 15 de 2019.

Las actividades realizadas por el **ARQUITECTO,** fueron entregadas y recibidas a completa satisfacción por la empresa **LOS KATIOS LTDA.**
Para constancia de lo anterior se firma el presente Certificado en la Ciudad de Montería a los Veinticinco (25) días de mes de Julio de 2019

Atentamente.

CONSTRUCTORA LOS KATIOS Ltda.

PATRICIA OSPINA CORDERO.
Representante Legal.
C.C. 34'994.668

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

AG CONSORCIO

Infraestructura Educativa

CERTIFICACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL

C-139-1-20

El Director de Proyecto de Consorcio AG identificado con NIT. 900.275.541-8

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía número 78.714.813 de Montería, prestó sus servicios profesionales para esté Consorcio como que se relaciona a continuación:

PROYECTO	Interventoría a la construcción de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATÓLICA, Ubicada en la ciudad de Montería – Córdoba.
CARGO DESEMPEÑADO	Residente de Interventoría
FUNCIONES DEL CARGO	• Control y seguimiento a la ejecución de las actividades de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas de diseño y calidad del proyecto. • Control de presupuesto y programación de obra. • Elaboración de informes diarios, semanales y mensuales de interventoría, medición de los avances físicos de la obra con cortes semanales y mensuales en Proyect. • Convocar y dirigir comités de seguimiento técnico de obra semanales. • Control y seguimiento al control de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas dentro del plan de aseguramiento de la calidad de la obra.
ÁREA EN M2	908,3 M2
VALOR DE LA OBRA	$1.297.472.321,oo
VALOR DE LA INTERVENTORÍA	$94.188.366,oo
FECHA	Desde julio 25 de 2017 hasta el 12 de febrero de 2018.

Lo anterior se certifica a petición del interesado a los (27) veintisiete días del mes de Enero de 2020.

Atentamente,

HAROLD ALBERTO HUERTAS GIL
Director de Proyecto

Proyectó: A. Correa
Revisó: J.D. Rodriguez

ARQ Consultoría

Carrera 12 No. 90-19 Of. 201Tel.: 6918022
Bogotá D.C. – Colombia

GUTIERREZ DIAZ Y CIA S. A.

1146

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA, PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

El suscrito, **SALIM ANTONIO BERROCAL PAEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 11.003.252 de Monteria y Matricula Profesional Nº A2326200511003252 de Córdoba,

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 78.714.813 de Montería y Tarjeta Profesional A23212000 del Consejo Nacional de Arquitectura, prestó sus servicios profesionales como de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, en el contrato de Consultoría Nº 390-2017, quien demostró profesionalismo, responsabilidad, honestidad y buen manejo de las tareas asignadas.

Contrato de Consultoria Nº:	**390 – 2017.**
Contratante:	**MUNICIPIO DE MONTERIA.**
Supervisión:	**SECRETARIA DE PLANEACION MUNCIPAL.**
Contratista:	**SALIM ANTONIO BERROCAL PAEZ.**
Objeto del Contrato:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**
Valor Inicial:	**$ 60'122.261,00**
Valor Adicional:	**$ 45'051.695,75**
Valor Total:	**$ 105'173.956,75**
Plazo de Ejecución Inicial:	**CUATRO (4) MESES.**
Plazo de Ejecución Adicional:	**TRES (3) MESES.**
Plazo de Ejecución total:	**SIETE (7) MESES.**
Fecha de Inicio:	**SEPTIEMBRE 01 DE 2017.**
Fecha de Finalización:	**MARZO 29 DE 2018.**

FUNCIONES DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA:

- Supervisar, controlar y evaluar la realización de los procesos de las actividades y la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de obra dentro del plazo establecido.
- Verificar que los procesos se realicen de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas por la entidad contratante.
- Revisión y verificación de cantidades de obra y actas para el pago de las mismas.
- Revisar y controlar los avances de la programación de las actividades.
- Informar a los contratistas los posibles incumplimientos o errores en los procesos de las actividades del contrato.
- Velar porque las obras se ejecuten de manera adecuada, en los tiempos requeridos, con los equipos idóneos, personal calificado y suficiente.
- Realizar informes semanales, mensuales, bitácora de obra, registro fotográfico y comités técnicos de del proyecto.
- Velar por el cumplimiento de las afiliaciones de personal, dotaciones, equipos y elemento de proteoción personal establecidos para la ejecución de cada actividad.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado el 10 de julio del año 2018.

Atentamente.

Arq. SALIM ANTONIO BERROCAL PAEZ.
Contratista Interventor.

DIRECCION: 22C Nº 10-62.
Celular: 318 216 55 94.
Email: salimba@arquitecto.com.
Montería – Cordoba.

1147

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

CONSORCIO GCA – ARQ EDUCACION

GOMEZ CAJIAO A·R·Q

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, Identificado con Cedula de Ciudadania Numero 78.714.813 de Monteria y Tarjeta Profesional A23212000 del Consejo Nacional de Arquitectura, laboró en este Consorcio desde el dia 07 Abril de 2014 hasta el dia 05 de junio de 2017, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, mediante contrato de obra o labor, en los proyectos que se relacionan a continuación:

PROYECTO	AREA DISEÑADA (m2)	V. INICIAL OBRA	% INTERVENTORIA EJECUTADO POR EL PROFESIONAL	AREA (m2) EJECUTADA POR EL PROFESIONAL	VR. REAL EJECUTADO POR EL PROFESIONAL
PUEBLO NUEVO	1100.00	$ 2.049.557.101,00	55,00%	605,00	$ 1.125.606.405,55
PABLO VI	2815.00	$ 4.614.092.709,00	100,00%	2815,00	$ 4.614.092.709,00

FUNCIONES DE CARGO.

- Verificar que los procesos constructivos se realicen de acuerdo a las especificaciones técnicas y los diseños arquitectónicos y estructurales.
- Revisión y verificación de cantidades de obra y actas para el pago de las mismas.
- Revisar y controlar los avances de la programación de la obra.
- Informar a los contratistas los posibles incumplimientos o errores en los procesos constructivos de la obra.
- Velar porque las obras se ejecuten de manera adecuada, en los tiempos requeridos, con los equipos idóneos, personal calificado y suficiente.
- Tener conocimiento de las normas técnicas que aplican para el proyecto.
- Verificar la calidad de los materiales y demás insumos que cumplan con las especificaciones técnicas.
- Solicitar y verificar la toma de muestras para los ensayos de los concretos.
- Consolidación de la información de las memorias de cantidades.
- Realizar comités técnicos de obra.
- Verificar que se cumpla con la normatividad vigente sobre afiliaciones de personal, dotaciones, equipos y elemento de protección establecidos para la ejecución de cada actividad.
- Realizar informes semanales, mensuales, bitacora de obra y registro fotografico del proyecto.

Se expide a solicitud de A QUIEN INTERESE sin tachaduras ni enmendaduras en Bogotá D.C. a los 7 dias del mes de junio del año 2017.

Atentamente.

JAIME VILLAMARIN BUSTOS

Director Administrativo y Financiero

Tel: + 57 (1) 6671414 – FAX: + 57 (1) 6671415
Carrera 19 Nº 156 – 63.
Bogotá, Colombia

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.



CONSORCIO ALEJANDRIA.

NIT. 900668766-5

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, identificado con cedula de ciudadania **Nº 78'714.813** de Montería y Matricula Profesional **A23212000**, laboró en nuestra empresa en el contrato de obra Nº 658-2013, cuyo objeto es: **REMODELACION INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA DAVID MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, como **ARQUITECTO ESPECIALISTA AMBIENTAL** desde:

- **VALOR DEL CONTRATO:** $ 2.395'049.510,00.
- **PLAZO DE JECUCION:** Dieciocho (18) Meses.
- **FECHA DE INICIO:** 30 DE Diciembre de 2013.
- **FECHA DE SUSPENSION Nº1:** Enero 16 de 2014.
- **FECHA DE SUSPENSION Nº2:** Febrero 17 de 2014.
- **FECHA DE SUSPENSION Nº3:** Marzo 18 de 2014.
- **FECHA, ACTA DE REINICIO Nº1:** Septiembre 18 de 2014.
- **FECHA DE SUSPENSION Nº4:** Julio 29 de 2015.
- **FECHA, ACTA DE REINICIO Nº2:** Julio 06 de 2016.
- **FECHA DE TERMINACION INICIAL:** Marzo 28 de 2015.
- **FECHA DE TREMINACION SEGUN PRORROGA Nº3:** Mayo 17 de 2017.

- **Área del Proyecto:** (1383 m2).

Durante el periodo laboral demostró ser un profesional, responsable, eficiente, tener buen trato con las personas a su cargo y cumplimiento de las tareas asignadas.

Las funciones del profesional fueron:

- Revisar la documentación que hace parte de la gestión ambiental que realiza el contratista.
- Realizar recorridos diarios al proyecto con el fin de hacer seguimiento a las actividades ambientales del proyecto.
- Calificar la gestión ambiental del contratista.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente y lo establecido en el contrato.
- Llevar un control fotográfico estricto que soporte los incumplimientos a las lista de chequeo por parte del contratista.
- Aprobar la documentación necesaria para el inicio de actividades.
- Revisar y verificar el Plan de Manejo Ambiental presentado e informar oportunamente sobre las actividades ejecutadas en el proyecto.

Este certificado se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Montería a los 24 días del mes de mayo de 2017.

AISAR SALIM FARAH BUELVAS.
C.C. 79.953.786 de Bogotá.
Representante Legal.

Calle 24 Nº 8-59. Ofic. 302. Tel: (4) 782 43 76. Email: afarah70@hotmail.com
Montería – Cordoba – Colombia.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

BERAH CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 900168224

CERTIFICA QUÈ:

El Arquitecto **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía **#78.714.813** de Montería y Tarjeta Profesional **#A2321200078714813 de CORD.**, prestó sus servicios profesionales en esta empresa, demostrando, Responsabilidad, Compañerismo, Honestidad, Respeto y buenas relaciones con el personal a su cargo en las tareas y labores asignadas.

- Cargo: **DIRECTOR DE OBRA.**
- Objeto del Contrato: **Verificación de Planos, Tramitar Licencias, Control de Presupuesto, Cantidades de Obra y Programación, Construcción del Edificio RioVento desde la Cimentación hasta sus Acabados Finales.**
- Funciones: **Coordinar, Planificar, Supervisar, Controlar, Presupuestar y Ejecutar las Actividades Programadas, de manera técnica, Administrativa y Financiera, para una Eficaz Construcción de la Edificación Proyectada.**
- Área Construida: **7900 M2. (100%). EDIFICIO "RIOVENTO".**
- Valor del Proyecto: **$8000'000.000.oo**
- Fecha de Inicio: **Octubre 01 de 2009.**
- Fecha de Terminación: **Junio 30 de 2012.**

Las actividades realizadas por el **ARQUITECTO**, fueron entregadas y recibidas a completa satisfacción por la empresa **BERAH CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Para constancia de lo anterior se firma el presente Certificado en la Ciudad de Montería a los Doce (12) días de mes de Julio de 2012.

HUMBERTO C. RAMOS VERGARA.
Representante Legal.
BERAH CONSTRUCCIONES S.A.S.
Calle 78 Nº 12-15. Urb. Villa Sevilla.
Celular. 317 668 37 52.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE COTORRA
NIT. 812001675-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO	No.019 -2008-C.P.S.P
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COTORRA
CONTRATISTA	JAIME BERROCAL RANGEL
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES SANITARIAS FAMILIARES PARA EL CORREGIMIENTO DE ABROJAL, MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA", CONTRATO N°028 DE 2008
VALOR	$12.524.000.oo
TERMINO	3 MESES (90) DIAS.

Entre los suscritos a saber, **MARTÍN EMILIO JALAL AGAMEZ**, mayor de edad vecino y domiciliado en Cotorra - Córdoba, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 15.027.598 expedida en Lorica, quien actúa en calidad de Alcalde y Representante Legal del **MUNICIPIO DE COTORRA**, debidamente facultado por el consejo municipal según acuerdo Nº 001 del 28 de enero de 2008, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto No. 2474 de 2008 y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, el Arq. **JAIME BERROCAL RANGEL**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 78.714.813 de Montería, Córdoba, actuando en representación propia, con amplia experiencia en realizar Interventoria en proyectos similares, como consta en la hoja de vida anexa a la propuesta, y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, previas las siguientes: CONSIDERACIONES : **PRIMERA**: Que el presente contrato se celebra de conformidad con lo previsto en el literal h), numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 82 del Decreto No. 2474 de 2008. **SEGUNDA**: Que EL MUNICIPIO, no cuenta con profesionales especializados suficientes para ejercer las funciones y competencias, dentro de las labores a realizar en cumplimiento de los procesos derivados de las interventorias para tal proyecto. Por tal motivo se hace necesario contar con una profesional con los conocimientos necesarios, de manera que puedan realizarse un seguimiento constante a la ejecución de las obras, **TERCERA**: Que de acuerdo a lo establecido en el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, los contratos de prestación de servicios que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas podrán celebrarse mediante contratación directa con aquella persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del mismo y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada en el área. **CUARTA**: Que el artículo 14 de la ley 756 de 2002 establece un 5% de los recursos recibidos por concepto de regalías deben utilizarse para realizar la Interventoria a dichos proyectos, por lo anterior, la presente contratación se adelanta con fundamento en el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007. **QUINTA**: EL CONTRATISTA manifiesta en el Formato Único de Hoja de Vida y bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. De conformidad con lo anteriormente señalado, las partes acuerdan las siguientes CLÁUSULAS: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. EL CONTRATISTA se compromete para con EL MUNICIPIO a prestar sus servicios profesionales en **INTERVENTORIA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES SANITARIAS FAMILIARES PARA EL CORREGIMIENTO DE ABROJAL, MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA", CONTRATO N°028 DE 2008**. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. Para el desarrollo del objeto del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con el municipio a: 1) prestar los servicios señalados en el objeto del presente contrato, 2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que se puedan presentar; 3). Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad; 4). EL CONTRATISTA conservando su autonomía e iniciativa en sus gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetará las normas y reglamentos del

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

MUNICIPIO. 5). Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y sobre toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por EL MUNICIPIO, para el desarrollo del objeto del presente contrato; 6). Comunicar de manera inmediata cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones; 7). Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual, que efectúe el Alcalde del Municipio de Cotorra; 8). Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones; 9). Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad documento que forma parte integrante del presente contrato.10) realizar las actas pertinentes emanadas dentro de las obligaciones creadas en desarrollo del proceso de Interventoria **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**. EL MUNICIPIO se obliga a: 1). Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. 2). Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra EL MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión de la ejecución del contrato. 3). Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. 4). Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados. 5). Respetar la metodología empleada por EL CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto del contrato, la cual a su vez deberá ajustarse al objeto del mismo. 6). Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato y se encuentren previstas en la Ley. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO**. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MTCTE ($12.524.000.oo)** incluidos los impuestos de Ley. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO**. El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato ósea, la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($6.262.000.oo)** a título de anticipo una vez firmados y cumplidos los requisitos de legalización y el saldo restante, es decir, el cincuenta por ciento (50%) restante **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE E ($6.262.000.oo)** una vez finalizado el objeto del contrato y recibido el informe final de las actividades recibidas a satisfacción por el Municipio. **CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con fondos provenientes del presupuesto de la vigencia fiscal 2008, según certificado de disponibilidad presupuestal anexa. IMPUTACION, expedida por el Jefe de Presupuesto del Municipio y que hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**. El término de ejecución del presente contrato será de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de su legalización. **CLÁUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS**. EL MUNICIPIO no adquiere compromiso alguno con las personas de que se valga EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato. **CLÁUSULA NOVENA: EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL**. De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES PECUNIARIAS**. LA DIRECCIÓN podrá imponer multas sucesivas a EL CONTRATISTA, mediante resolución motivada, en caso de incumplimiento parcial del contrato, cuando lo considere pertinente, correspondientes al 1 X 1.000 del valor del contrato no ejecutado, por cada día de retraso en la prestación del servicio, hasta el día en que reinicie su cumplimiento o hasta la fecha de la providencia que resolución que declare la caducidad o el incumplimiento del contrato o cuando éste se dé por terminado por mutuo acuerdo. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial del contrato, se hará efectiva por parte del MUNICIPIO la cláusula penal pecuniaria que se fije en suma igual al diez por ciento (10%) de su valor total. Tanto el valor de las multas en caso de hacerse exigible como el de la cláusula penal podrán ser tomados directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere,si esto no fuere posible se harán efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO**. Por su carácter *Intuito personae* EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato en todo o en parte en persona alguna sin autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO, de conformidad con lo previsto en el inciso 3o. del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 como tampoco podrá celebrar subcontratos en virtud del mismo, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO, quien no está obligado a explicar las razones de su negativa, si fuere del caso. **PARÁGRAFO**: En caso de que EL CONTRATISTA celebre subcontratos, EL MUNICIPIO no asume ninguna obligación con las personas o entidades subcontratadas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA**

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE COTORRA
NIT. 812001675-1

ÚNICA. el Municipio no exigirá póliza única de garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso 6 de la Ley 1150 de 2007, "Las garantías no serán obligatorias en los contratos... cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento por lo que el municipio no considera necesario solicitarla. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO**. Cualquiera de las partes podrá solicitar dar por terminado este contrato antes de su vencimiento, siempre y cuando medien motivos de evidente conveniencia, dando aviso por escrito a la otra parte por lo menos con un término no inferior a quince (15) días hábiles, sin perjuicio de las obligaciones contraídas por las partes. En caso de que la solicitud sea presentada por EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO se reserva el derecho de evaluar los motivos esgrimidos por EL CONTRATISTA a fin de autorizar dicha terminación. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO**. El plazo y el valor del presente contrato podrán ser modificados de común acuerdo entre las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR**. De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, se designará al Secretario de Planeación Municipal, quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, para lo cual podrá exigir la información que considere necesaria. Igualmente, velará por los intereses del MUNICIPIO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las que específicamente se estipulan: a). Vigilar periódicamente la prestación del servicio, para verificar su cumplimiento. b). Protejer los derechos de la entidad, de EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993. c). Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la ocurrencia de uno de los eventos fijados en la siguiente cláusula, o cuando se presente la causal para terminarlo anticipadamente, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima cuarta del presente contrato. d). Adelantar las diligencias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del MUNICIPIO. e). Suscribir la certificación de cumplimiento sobre las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo, se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: ARREGLO DIRECTO**. Las partes contratantes buscarán solucionar de mutuo acuerdo y en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual dentro de los cinco (5) días siguientes a su ocurrencia. Si no fuere posible llegar a un acuerdo acudirán a los mecanismos de solución señalados en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CADUCIDAD**. EL MUNICIPIO podrá, mediante resolución motivada, declarar la caducidad administrativa del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencien que pueden conducir a su paralización, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 418 de 1997. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL**. Al presente contrato se le aplicarán los principios de interpretación y modificación unilateral por parte del MUNICIPIO, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**. Por circunstancias de Fuerza Mayor o Caso Fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la vigencia del presente contrato mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para efectos del cumplimiento de la totalidad del término de ejecución del mismo, se compute el término de la suspensión. Las circunstancias de Fuerza Mayor o Caso Fortuito para ser aceptadas por EL MUNICIPIO, deberán ser comunicadas por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su ocurrencia con la debida comprobación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**. Según lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato requiere para su perfeccionamiento la suscripción del mismo por las partes contratantes y del registro presupuestal definitivo de conformidad con lo previsto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO**. Para la ejecución del presente contrato, además de lo exigido para su perfeccionamiento, se requiere: a) Certificación del registro presupuestal. **CLÁUSULA**

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE COTORRA
NIT. 812001675-1

VIGÉSIMA TERCERA: PUBLICACIÓN. Una vez perfeccionado el contrato, EL CONTRATISTA deberá pagar dentro de los cinco (5) días siguientes, los derechos de publicación en LA GACETA MUNICIPAL, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes. Así mismo, deberá allegar la copia del recibo en el que igual conste el pago de la respectiva publicación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad; b) Formato Único de Hoja de Vida diligenciado por EL CONTRATISTA; c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal; d) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LEY APLICABLE**. El presente contrato queda sujeto a la Ley Colombiana, en especial a lo prescrito en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 2474 de 2008, a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, acordándose como domicilio contractual el Municipio de Cotorra, Córdoba. Para constancia se firma en Cotorra, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2008.

MARTÍN EMILIO JALAL AGAMEZ
C.C. No. 15.027.598 de Lorica
Alcalde Municipal de Cotorra

JAIME BERROCAL RANGEL
C.C. No. 78.714.813 de Montería
Contratista

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE COTORRA
NIT. 812001675-1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO

A.- ASUNTOS GENERALES

EMPRESA CONTRATANE: ALCALDÍA DE COTORRA	**SITIO DE OBRA:**
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.:019 2008 C.P.S.P	**No. DE ACTAS PARCIALES:**
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES SANITARIAS FAMILIARES PARA EL CORREGIMIENTO DE ABROJAL MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	**TIEMPO DE EJECUCIÓN :TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO: $12.524.000.oo	**FECHA DE INICIO:** Septiembre 23 2008
VALOR DEL ANTICIPO : $6.262.000.oo	**FECHA DE VENCIMIENTO DE TERMINOS:** DICIEMBRE 25 /2008
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO : OCTUBRE 1 /2008	

B.- ASUNTOS TRATADOS

EN EL MUNICIPIO DE COTORRA, A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, SE REUNIERON:

- **EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN:** Dr. Carlos Nisperuza Corrales
- **EL CONTRATISTA:** Jaime Elías Berrocal Rangel

En el Municipio de Cotorra, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre del año 2008, se reunieron: **Carlos Nisperuza Corrales**, identificado con cédula de ciudadanía No.15'033.260 de Cotorra, como Secretario de Planeación e Interventor, y el señor **Jaime Berrocal Rangel**, identificado con cédula de ciudadanía No.78.714.813 de Montería, como contratista , con el objeto de realizar el Acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicio No 019-2008 C.P.S.P denominado : INTERVENTORÍA TECNICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES SANITARIAS FAMILIARES PARA EL CORREGIMIENTO DE ABROJAL MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, Para mayor constancia se firma la presente Acta de Inicio, por los que en ella han intervenido:

CARLOS NISPERUZA CORRALES
Secretario de Planeación M/pal.

JAIME BERROCAL RANGEL
Contratista.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE COTORRA
NIT. 812001675-1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE RECIBO FINAL

A.- ASUNTOS GENERALES

EMPRESA CONTRATANE: ALCALDÍA DE COTORRA	**SITIO DE OBRA CORREGIMIENTO DE ABROJAL**
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.: .:019 -2008 C.P.S.P	**No. DE ACTAS PARCIALES:**
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES SANITARIAS FAMILIARES EN EL CORREGIMIENTO DE ABROJAL MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** NOVENTA DIAS (90) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO: $12.524.000.oo	**FECHA DE INICIO:** SEPTIEMBRE 23 /2008
VALOR ACTA PARCIAL N°1 :$6.262.000.oo	**FECHA DE VENCIMIENTO DE TERMINOS:** DICIEMBRE 25/2008
VALOR ACTA FINAL : :$6.262.000.oo	

B.- ASUNTOS TRATADOS

EN EL MUNICIPIO DE COTORRA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, SE REUNIERON:

- **EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN:** Dr. Carlos Nisperuza Corrales
- **EL CONTRATISTA:** Jaime Elias Berrocal Rangel

Por medio de la presente Acta de Recibo Final, se deja constancia que en la fecha arriba indicada, se recibe a entera satisfacción los trabajos realizados por el contratista, cuyo objeto fue el siguiente: INTERVENTORÍA TECNICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES SANITARIAS FAMILIARES EN EL CORREGIMIENTO DE ABROJAL MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. y se realizaron las siguientes anotaciones:

- Que el Contratista, Jaime Berrocal Rangel, realizó el objeto del contrato suscrito con la Alcaldía Municipal de Cotorra.

- Que el Contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el presente Contrato de Obra Publica y atendió diligentemente las observaciones realizadas por la Interventoría y la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

- Que el Contratista cumplió con la realización del la INTERVENTORÍA TECNICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES SANITARIAS FAMILIARES EN EL CORREGIMIENTO DE

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE COTORRA
NIT. 812001675-1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ABROJAL MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA en el tiempo estipulado en el presente contrato.

❖ Por todas las anteriores razones consideramos dar por aceptada y aprobada, la presente Acta de Recibo Final.

Para mayor constancia se firma la presente Acta de Recibo Final, por los que en ella han intervenido:

CARLOS NISPERUZA CORRALES
Secretario de Planeación M/pal

JAIME BERROCAL RANGEL
Contratista

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

GERMAN SOLANO ARANA.
ARQUITECTO.
Mat. Prof. Nº 25700-17038 de Cund.

CERTIFICA QUÈ:

El Arquitecto **JAIME E. BERROCAL RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía **#78.714.813** de Montería y Tarjeta Profesional **#A2321200078714813** de Cord. Prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA** bajo mí dirección, demostrando responsabilidad, honestidad, buen manejo del personal a cargo y labores asignadas.

- Contratante: **HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA. E.S.E.**
- Contratista: **Arq. GERMAN SOLANO ARANA.**
- Contrato: **Nº 134 de 2008.**
- Objeto del Contrato: **DISEÑO, CONSTRUCCIÒN Y ADECUACIÒN DE LA CENTRAL DE MEZCLAS (DROGAS) DEL HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.**
- Funciones, Residente de Obra: **Control y calidad de los materiales. Control de costos y cronograma de ejecución de actividades. Verificación de los elementos de seguridad de los trabajadores en diferentes actividades. Supervisar y controlar que las actividades sean realizadas conforme a los planos y las especificaciones técnicas establecidas por las normas. Supervisión y control de cantidades de obra para el pago de las mismas. Mantener buenas relaciones interpersonales entre los trabajadores de la obra. Elaboración de la Bitácora de obra.**
- Área del Proyecto: **22,82 M2.**
- Valor del Proyecto: **$20'534.994,oo**
- Fecha de Inicio: **Mayo 29 de 2008.**
- Fecha de Terminación: **Agosto 29 de 2008.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Certificación a los 25 días del mes de septiembre de 2008 en la Ciudad de Montería.

GERMAN SOLANO ARANA.
CC. 6'878.247 de Montería.
Celular: 300 843 87 84.
Dirección: Calle 36 Nº14 – 58. Barrio La Floresta.
Montería – Córdoba.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

ROBINSON MOLINA FLOREZ.
Ingeniero Civil.
Mat. Prof. N° 2520246620 de Cund.
Esp. Formulación y Evaluación de Proyectos.

CERTIFICA QUÈ:

El Arquitecto **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, identificado con la cedula de ciudadanía 78.714.813 de Montería y con Matricula Profesional **#A2321200078714813** de Cord. Laboró como **RESIDENTE DE OBRA,** en la **"CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN LA VEREDA (GUADUAL), MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** cuyas funciones fueron:

- ✓ Verificar el proyecto de la obra, y haciendo (si fuera necesario) correcciones o modificaciones que se consideren oportunas. En acuerdo con el contratista responsables.
- ✓ Seguir y verificar el cronograma de ejecución de la obra para que las actividades se acojan a los tiempos establecidos.
- ✓ Aprobar progresivamente el inicio de los trabajos que serán ejecutados. Controlando en todo momento la calidad de los mismos, y una vez concluidos certificar su calidad y las cantidades o volúmenes ejecutados para autorizar el pago de los mismos.
- ✓ Verificar que se cumplan las normas de seguridad establecidas previamente al inicio de la construcción y que el personal disponga y lleve los accesorios de seguridad necesarios establecidos por las normas.
- ✓ Manejo y control de personal, verificación de planos y especificaciones técnicas.

Quien demostró profesionalismo, responsabilidad, honestidad y buen manejo de personal en las tareas asignadas.

Área del Proyecto: 113,23 M2. (100%) Ejecutado.
Valor del Proyecto: $172'761.367,00 (100%) Ejecutado.
Fecha de Inicio: Abril 16 de 2007.
Fecha de Terminación: Octubre 01 de 2007.

Para constancia se firma la presente acta a los 30 días del mes de octubre de 2007.

ROBINSON MOLINA FLOREZ.
CC. 79'506.561 de Bogotá.
Celular: 321 604 65 48.
Dirección: Calle 60 N°13 – 38. Barrio La Castella.
Montería – Córdoba.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

GERMAN SOLANO ARANA.
ARQUITECTO.
Mat. Prof. Nº 25700-17038 de Cund.

CERTIFICA QUÈ:

El Arquitecto **JAIME E. BERROCAL RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía **#78.714.813** de Montería y Tarjeta Profesional **#A2321200078714813** de Cord. Prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA** bajo mí dirección, demostrando responsabilidad, honestidad, buen manejo del personal a cargo y labores asignadas.

- Contratante: **HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA. E.S.E.**
- Contratista: **Arq. GERMAN SOLANO ARANA.**
- Contrato: **Nº 145 de 2006.**
- Objeto del Contrato: **DISEÑO, CONSTRUCCIÒN Y ADECUACIÒN DE LA UNIDAD DE URGENCIAS PEDIATRICAS DEL HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.**
- Funciones, Residente de Obra: **Control y calidad de los materiales. Control de costos y cronograma de ejecución de actividades. Verificación de los elementos de seguridad de los trabajadores en diferentes actividades. Supervisar y controlar que las actividades sean realizadas conforme a los planos y las especificaciones técnicas establecidas por las normas. Supervisión y control de cantidades de obra para el pago de las mismas. Mantener buenas relaciones interpersonales entre los trabajadores de la obra. Elaboración de la Bitácora de obra.**
- Área del Proyecto: **23,25 M2.**
- Valor del Proyecto: **$20'923.531,oo**
- Fecha de Inicio: **Julio 01 de 2006.**
- Fecha de Terminación: **Agosto 30 de 2006.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Certificación a los 14 días del mes de septiembre de 2006 en la Ciudad de Montería.

GERMAN SOLANO ARANA.
CC. 6'878.247 de Montería.
Celular: 300 843 87 84.
Dirección: Calle 36 Nº14 – 58. Barrio La Floresta.
Montería – Córdoba.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

GERMAN SOLANO ARANA.
ARQUITECTO.
Mat. Prof. Nº 25700-17038 de Cund.

CERTIFICA QUÈ:

El Arquitecto **JAIME E. BERROCAL RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía **#78.714.813** de Montería y Tarjeta Profesional **#A2321200078714813** de Cord. Prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA** bajo mí dirección, demostrando responsabilidad, honestidad, buen manejo del personal a cargo y labores asignadas.

- Contratante: **HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA. E.S.E.**
- Contratista: **Arq. GERMAN SOLANO ARANA.**
- Contrato: **Nº 155 de 2005.**
- Objeto del Contrato: **DISEÑO, CONSTRUCCIÒN Y ADECUACIÒN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO (UCI) DEL HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.**
- Funciones, Residente de Obra: **Control y calidad de los materiales. Control de costos y cronograma de ejecución de actividades. Verificación de los elementos de seguridad de los trabajadores en diferentes actividades. Supervisar y controlar que las actividades sean realizadas conforme a los planos y las especificaciones técnicas establecidas por las normas. Supervisión y control de cantidades de obra para el pago de las mismas. Mantener buenas relaciones interpersonales entre los trabajadores de la obra. Elaboración de la Bitácora de obra.**
- Área del Proyecto: **22,82 M2.**
- Valor del Proyecto: **$20'534.994,oo**
- Fecha de Inicio: **Mayo 31 de 2005.**
- Fecha de Terminación: **Julio 31 de 2005.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Certificación a los 24 días del mes de agosto de 2005 en la Ciudad de Montería.

GERMAN SOLANO ARANA.
CC. 6.878.247 de Montería.
Celular: 300 843 87 84.
Dirección: Calle 36 Nº14 – 58. Barrio La Floresta.
Montería – Córdoba.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

ARQUITECTO.

Esp. Gerencia Ambiental.

Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.

M. P. A2321200078714813 Cord.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Universidad de Córdoba, comprometida con el desarrollo regional.

NIT 891080031-3

DTH – 0586

Montería, 26 de marzo de 2014

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía número 78.714.813 expedida en Montería, laboró en esta Institución nombrado como Profesional Universitario, Código 3020, Grado 12, en provisionalidad desde el 27 de julio de 2005 hasta el 18 de agosto de 2005. Nombrado como Jefe de Oficina (Oficina de Planeación), Código 1045, Grado 09, mediante nombramiento ordinario desde el el 24 de agosto de 2005 hasta el 27 de enero de 2006.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

MARTHA MENDEZ GONZÁLEZ
Jefe División de Talento Humano (E)

Proyectó. Juliet.

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

comfacor

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA – COMFACOR
NIT. 891.080.006-1

HACE CONSTAR:

Que el señor **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía número 78.714.813 de Montería, estuvo vinculado laboralmente a esta Corporación, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL** y suscribió el siguiente contrato individual de trabajo

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	VENCIMIENTO
Contrato individual de trabajo a término fijo	21 de diciembre de 2002	15 de julio de 2005

Las funciones desempeñadas en el cargo fueron:

1. Responde por los diseños y planos de las obras que Comfacor le asigne, la supervisión de los trabajos directos y de los contratistas e interventoría de los mismos, controla y verifica la calidad estructural y estética de las obras y edificaciones.
2. Coordina los trabajos de adecuación, construcción y mantenimiento en las edificaciones de Comfacor (diaria).
3. Elabora los diseños y planos de las obras que le asigne Comfacor (ocasional).
4. Elabora las cantidades de obras de los trabajos requeridos para los cotizantes (ocasional).
5. Analiza y verifica las cotizaciones y la elaboración de cuadros comparativos para la elección y adjudicación de contratos por parte de Comfacor (ocasional).
6. Supervisa el trabajo de los contratistas en materia de construcción, reparación y mantenimiento locativo (diario).

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

comfacor

7. Atención de las urbanizaciones de la empresa en la postventa (diario).
8. Hace el seguimiento de los contratos como interventor (diario).
9. Hace el control y la verificación de la calidad estructural y estética de las edificaciones (diario)
10. Verifica el cumplimiento de los requerimientos básicos a las viviendas de oferentes particulares para la aplicación de subsidios de vivienda (diario).
11. Participa en la elaboración de los presupuestos y plan operativo de la oficina de vivienda (ocasional).
12. Elabora y presenta a la oficina de Planeación los informes administrativos y estadísticos requeridos con oportunidad (mensual)
13. Realiza las demas funciones inherentes a su cargo que le asigne o delegue su jefe inmediato.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Montería, 5 de febrero de 2020

JULIO RAFAEL ARAGÓN RICO

HOJA DE VIDA.

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
ARQUITECTO.
Esp. Gerencia Ambiental.
Diseño, Presupuesto, Construcción, Interventoría, Consultoría, Auto-CAD.
M. P. A2321200078714813 Cord.

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

HACE CONSTAR

Que JAIME BERROCAL RANGEL, identificado con cédula de ciudadanía número 78.714.813 expedida en Montería, estuvo vinculado a esta Institución en la siguiente modalidad de contrato.

Con contrato a término fijo inferior a un año como Coordinador de semestre Facultad de Arquitectura y Docente
Del 25 de enero al 22 de diciembre de 2000

Se expide la presente constancia a solicitud expresa del interesado en Montería, a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

DAVIDO FOCION GALVAN CRUZ
Director Administrativo

ELCY VARGAS RAMOS
Directora de Gestión Humana

NABIL F. FUENTES VÁSQUEZ
A R Q U I T E C T O
nabilfuentesv@gmail.com

DATOS PERSONALES



Nombre completo:	Nabil Fernando Fuentes Vásquez
Dirección:	Carrera 15C Nº 34-58 Barrio El Edén
Teléfono Móvil:	300-8401286
Estado civil:	Casado
Fecha de nacimiento:	Enero 24 de 1982
Lugar de nacimiento:	Montería - Córdoba
Identificación:	C.C. 10.980.936 de Montería
Mat. Profesional:	A441952011 - 10980936

PERFIL PROFESIONAL

Arquitecto egresado de la Universidad del Sinú; soy una persona comprometida, responsable, analítica pero práctica, sincera, respetuosa, amable y de buenos modales, con una buena autoestima y que le gusta exponer sus ideas.

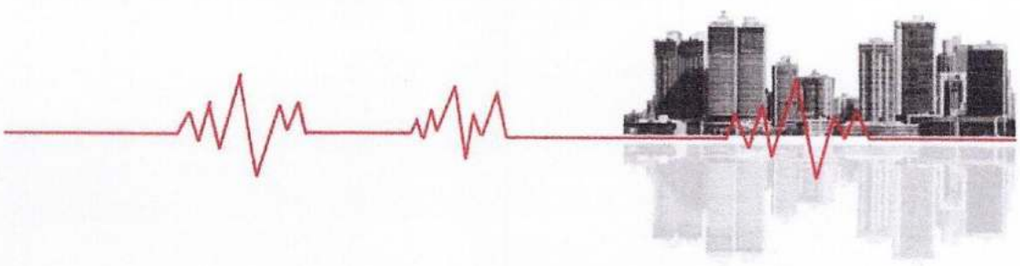
Se me facilita el trabajo en equipo, con capacidad de planificar y organizar un proyecto, dispuesto a adquirir más conocimientos que me enriquezcan como persona y profesional, además de poseer una gran confianza en Dios y en mí.

FORMACION ACADEMICA

- Arquitectura - Universidad del Sinú
- Especialista en Gerencia y Dirección de Obras de la Construcción
- Programa estratégico en la dirección de obras; alianza Universidad EAFIT y ARGOS, Intensidad: 60 horas.

CONOCIMIENTOS TECNICOS

- Manejo de Autocad (Software para diseño asistido)
- Manejo de Google Sketchup – (Software para Diseño y Modelado 3D)
- Manejo de Costos y Presupuesto
- Curso básico de avalúos (SCA seccional Córdoba – intensidad: 20 horas)
- Manejo de Office (Word, Excel, Power Point, entre otros).



NABIL F. FUENTES VÁSQUEZ
A R Q U I T E C T O
nabilfuentesv@gmail.com

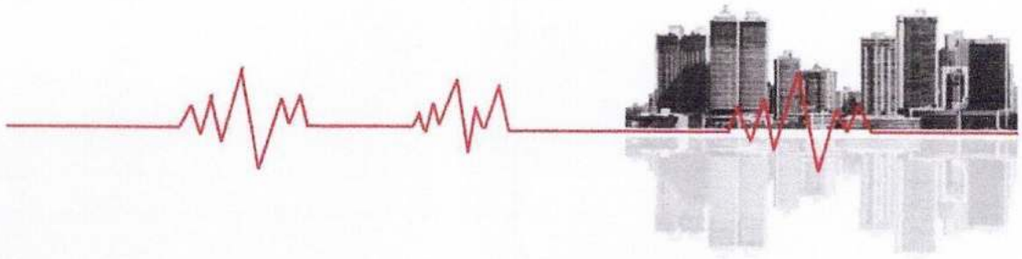
EXPERIENCIA LABORAL

1- **Empresa:** Constructora C&B SAS.
Cargo: Director de obras
Proyecto: Construcción conjunto residencial El Prado
Viviendas de 1 piso tipo VIS (74 viviendas – 4.070,00 m2)
Viviendas de 2 pisos tipo VIS (20 viviendas – 1.483,00 m2)
Tiempo de Servicio: Enero de 2022 – Mayo 15 de 2024
Jefe Inmediato: Ing. Javier Camargo – Gerente
Teléfono: 320-5495163 – 7827750

2- **Empresa:** Arquitectos Ingenieros Constructores SAS.
Cargo: Residente de obras
Proyecto: Construcción del edificio Multifamiliar "San Antonio" en 5 pisos - 5.224,63 M2 de construcción
Tiempo de Servicio: Enero de 2021 – Diciembre de 2021
Jefe Inmediato: Ing. Alejandro Mendoza Caraballo - Director de Obra
Teléfono: 300-2029791 – 7827750

3- **Empresa:** Megasoluciones de Colombia SAS.
Cargo: Residente de obras
Proyecto: Construcción del edificio Multifamiliar "Tribeka Etapa 1" en 18 pisos - 16.635,60 M2 de construcción
Tiempo de Servicio: Mayo de 2020 – Diciembre de 2020
Jefe Inmediato: Juan Miguel Garcés M. – Administrador y Repres. Legal
Teléfono: 317-8328002

4- **Empresa:** Constructora Gran Alianza SAS.
Cargo: Residente de obras
Proyecto: Construcción del edificio Multifamiliar "Tribeka Etapa 1" en 18 pisos - 16.635,60 M2 de construcción
Tiempo de Servicio: Junio de 2019 – Abril de 2020
Jefe Inmediato: Ing. Alejandro Mendoza Caraballo - Director de Obra
Teléfono: 300-2029791 – 7827750



NABIL F. FUENTES VÁSQUEZ
A R Q U I T E C T O
nabilfuentesv@gmail.com

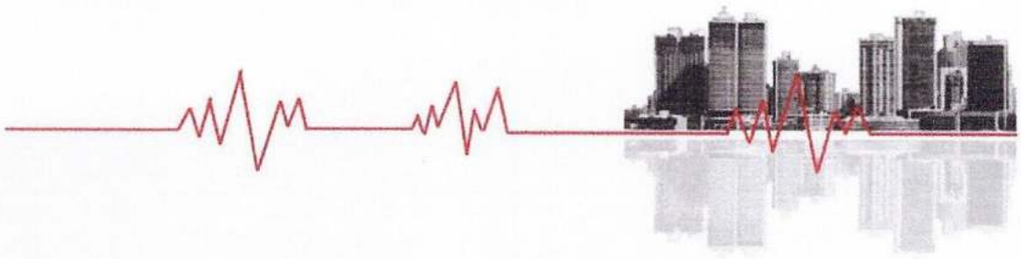
5- **Empresa:** Constructora Gran Alianza SAS.
Cargo: Residente de obras
Proyecto: Construcción del edificio Multifamiliar "San Sebastián" en 10 pisos - 7.913,54 M2 de construcción
Tiempo de Servicio: Abril de 2018 – Mayo de 2019
Jefe Inmediato: Arq. Luis Sejin Oquendo - Director de Obra
Teléfono: 301-4327996 – 7827750

6- **Empresa:** Constructora y Comercializadora Monteverde SAS.
Cargo: Residente de obras
Proyecto: Construcción del edificio Multifamiliar "Baviera Etapa 1" en 15 pisos - 14.142,25 M2 de construcción
Tiempo de Servicio: Enero de 2016 – Abril de 2018
Jefe Inmediato: Ing. Alejandro Mendoza Caraballo - Director de Obra
Teléfono: 300-2029791 – 7827750

7- **Empresa:** Constructora Gran Alianza SAS.
Cargo: Residente de obras
Proyecto: Construcción del edificio Multifamiliar "Zandalo II" en 10 pisos
Tiempo de Servicio: Septiembre de 2015 – Diciembre 2015
Jefe Inmediato: Ing. Alejandro Mendoza Caraballo - Director de Obra
Teléfono: 300-2029791 – 7827750

8- **Empresa:** Constructora Confuturo Ltda.
Cargo: Coordinador de Planeación y Diseño de Proyectos
Tiempo de Servicio: Abril de 2013 – Septiembre de 2015
Jefe Inmediato: Arq. Cesar Barrera Sánchez - Gerente
Teléfono: 7912323 – 7814646

9- **Empresa:** Constructora Confuturo Ltda.
Cargo: Residente de obras
Proyecto: Construcción de vivienda en 2 pisos tipo VIS con mampostería estructural para el proyecto "Urbanización Santa Elena III"
Tiempo de Servicio: Octubre de 2012 - Abril de 2013
Jefe Inmediato: Ing. Álvaro Guerrero Mendieta – Director de Proyectos
Teléfono: 7912323 – 7814646



NABIL F. FUENTES VÁSQUEZ
A R Q U I T E C T O
nabilfuentesv@gmail.com

10-Empresa: Constructora Confuturo Ltda.
Cargo: Residente de obras
Proyecto: Obras de urbanismo (Pavimento, acueducto y alcantarillado) para el proyecto "Urbanización Sevilla"
Tiempo de Servicio: Enero de 2012 - Septiembre de 2012
Jefe Inmediato: Ing. Álvaro Guerrero Mendieta – Director de Proyectos
Teléfono: 7912323 – 7814646

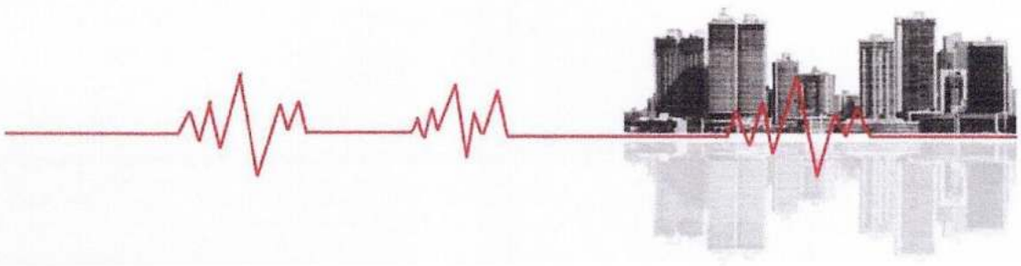
11- Empresa: Hugo F. Kerguelen Construcciones
Cargo: Coordinador del área técnica de avalúos
Tiempo de Servicio: Agosto de 2003 – Enero de 2012
Jefe Inmediato: Hugo Kerguelen González - Gerente
Teléfono: 7810075

REFERENCIA PERSONALES:

Nombre: Jorge Alberto Ramos Portacio
Profesión: Arquitecto
Empresa: C.I. Proyectos S.A.S.
Cargo: Gerente
Teléfono: 3013955687 – 3105204772

Nombre: Dick Milanés Suarez
Profesión: Arquitecto
Empresa: Independiente
Teléfono: 301-3713580

Nombre: Mauricio Javier Sierra Petro
Profesión: Ingeniero Industrial
Empresa: Constructora Confuturo Ltda.
Cargo: Coordinador de Talento Humano y Calidad
Teléfono: 301-2411150



NABIL F. FUENTES VÁSQUEZ
A R Q U I T E C T O
nabilfuentesv@gmail.com

Nombre:	Luis Fernando Pérez Madera
Profesión:	Ingeniero Industrial
Empresa:	Independiente
Cargo:	Consultoría y Asesorias HSEQ
Teléfono:	301-3645290

Nombre:	Víctor Manuel Hernandez Novoa
Profesión:	Ingeniero Civil
Empresa:	Secretaria de Infraestructura Municipal de Montería
Cargo:	Profesional Supervisor de proyectos
Teléfono:	301-5555160

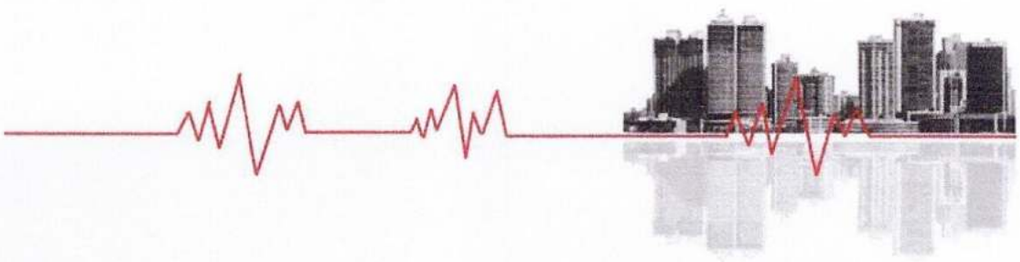
REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:	Fidel Vásquez Araujo
Ocupación:	Docente
Teléfono:	300-2026858

Nombre:	Richard Osorio Vásquez
Profesión:	Ingeniero de Alimentos
Teléfono:	301-7129341; 310-7182021



NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ
C.C. 10.980.936 de Cotorra



1170

REPUBLICA DE COLOMBIA

05628

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Nabil Fernando Fuentes Vásquez

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.930.936 de Colorra, (Córd.) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL. VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Arquitecto

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER. ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 28 DIAS DEL MES DE Julio DEL AÑO 2011

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

Libro 2 Folio 178

1191

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias Humanas, Arte y Diseño

ACTA DE GRADO NUMERO 0513-001A

Resolución No.1241 de Julio 14 de 2011

CONSIDERANDO QUE

Nabil Fernando Fuentes Vásquez

C. C. No. 10.980.936 expedida en Cotorra (Córd.)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamento de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Arquitecto

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 05620 registrado en el folio 128 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2011

Rectora | Secretario General | Decano

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 4973 del 29 de Diciembre de 2004

Campus Universitario Elías Bechara Zainúm: Cra. 1W Cll. 38 P.B.X. (4) 784 0340 Montería, Córdoba unisinu@unisinu.edu.co

No. 0006785

1172

REPUBLICA DE COLOMBIA

19366

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Nabil Fernando Fuentes Vásquez

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.980.936 de Cotorra , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL. VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 24 DIAS DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2015

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 4 FOLIO 372

1173

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

ACTA DE GRADO NUMERO 0193-002EGD
Resolución Rectoral No. 1693 de Septiembre 16 de 2015

CONSIDERANDO QUE

Nabil Fernando Fuentes Vásquez

CC. 10.980.936 expedida en Cotorra

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 10366 registrado en el folio 312 del libro 4

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2015.

Rectora

Secretario General

Decano Facultad Ciencias
E Ingeniería

0014807

BOGOTA
Carrera 6 No. 118-60
Calle 119 No. 5-25 Pbx. (1) 629 0344
www.unisinubogota.edu.co

MONTERIA
Campus Elías Bechara Zainúm
Carrera 1W No. 38-153 Pbx. (4) 7840340
www.unisinu.edu.co

CARTAGENA
Pie de la Popa
Calle 30 No. 20-71 Pbx. (5) 6581688
www.unisinucartagena.edu.co

C&B
CONSTRUCTORA S.A.S.

CLCYB04-2024

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
CONSTRUCTORA C&B S.A.S.
NIT.900.871.808-5

CERTIFICA QUE:

El señor **NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ,** Identificado con Cédula de ciudadanía Nº 10.980.936 expedida en Cotorra (Córdoba), laboró para empresa, así:

Con Contrato a término fijo, desde el 17 de Enero 2022 hasta el 30 de Diciembre de 2022, desempeñándose como Residente de Obra en los proyectos de la empresa.

Esta certificación se expide en Montería (Córdoba), a solicitud del Interesado el doce (12) del mes de Agosto de 2024.

Atentamente,

YIRA ESTHER OYOLA DUMETT
Asistente Administrativo
Constructora C&B SAS

C&B
CONSTRUCTORA S.A.S.

CLCYB05-2024

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
CONSTRUCTORA C&B S.A.S.
NIT.900.871.808-5

CERTIFICA QUE:

El señor **NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ,** Identificado con Cédula de ciudadanía Nº 10.980.936 expedida en Cotorra (Córdoba), laboró para empresa, así:

Con Contrato a término fijo, desde el 12 de Enero 2023 hasta el 30 de Diciembre de 2023, desempeñándose como Residente de Obra en los proyectos de la empresa.

Esta certificación se expide en Montería (Córdoba), a solicitud del Interesado el doce (12) del mes de Agosto de 2024.

Atentamente,

YIRA ESTHER OYOLA DUMETT
Asistente Administrativo
Constructora CYB SAS

1176

C&B
CONSTRUCTORA S.A.S.

CLCYB06-2024

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
CONSTRUCTORA C&B S.A.S.
NIT.900.871.808-5

CERTIFICA QUE:

El señor **NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ,** Identificado con Cédula de ciudadanía Nº 10.980.936 expedida en Cotorra (Córdoba), laboró para empresa, así:

Con Contrato a término fijo, desde el 15 de Enero 2024 hasta el 15 de Mayo de 2024, desempeñándose como Residente de Obra en los proyectos de la empresa.

Esta certificación se expide en Montería (Córdoba), a solicitud del Interesado el doce (12) del mes de Agosto de 2024.

Atentamente,

YIRA ESTHER OYOLA DUMETT
Asistente Administrativo
Constructora CYB SAS

CONSTRUCTORA
Gran Alianza S.A.S.
Nit.900.352.601-1

CL009-2021

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S.
NIT.900.352.601-1

CERTIFICA QUE:

El señor **NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ,** Identificado con Cédula de ciudadanía Nº 10.980.936 expedida en Cotorra (Córdoba), laboró en esta empresa, así:

Con Contrato a término fijo, desde 21 de Septiembre de 2015 hasta 31 de Diciembre de 2016, desempeñándose como Residente de Obras del proyecto Baviera etapa 1.

Esta certificación se expide en Montería (Córdoba), a solicitud del Interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2021.

Atentamente,

YIRA ESTHER OYOLA DUMETT
Coordinador Administrativo
Constructora Gran Alianza S.A.S.

Constructora Gran Alianza S.A.S.
Carrera 5 Nº 34 – 54 Oficina Principal
Telefax (57) (4) 782 77 50
Montería – Córdoba
e-mail: cgalianza@hotmail.com

MONTEVERDE

CL005-2021

LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MONTEVERDE LTDA
NIT. 900.462.379-2

CERTIFICA QUE:

El señor **NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ,** Identificado con Cédula de ciudadanía Nº 10.980.936 expedida en Cotorra (Córdoba), laboró en esta empresa, así:

Con Contrato a término fijo, desde 10 Enero de 2017 hasta el 2 de Abril de 2018, desempeñándose como Residente de obras del proyecto Baviera etapa 1.

Esta certificación se expide en Montería (Córdoba), a solicitud del Interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2021.

Atentamente,

YIRA ESTHER OYOLA DUMETT
Coordinador Administrativo
Constructora y Comercializadora Monteverde Ltda

CONSTRUCTORA
Gran Alianza S.A.S.
Nit.900.352.601-1

CL010-2021

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S.
NIT.900.352.601-1

CERTIFICA QUE:

El señor **NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ,** Identificado con Cédula de ciudadanía Nº 10.980.936 expedida en Cotorra (Córdoba), laboró en esta empresa, así:

Con Contrato a término fijo, desde 3 de Abril de 2018 hasta 30 de Abril de 2020, desempeñándose como Residente de Obras del proyecto San Sebastián y Edificio Tribeka etapa 1.

Esta certificación se expide en Montería (Córdoba), a solicitud del Interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2021.

Atentamente,

YIRA ESTHER OYOLA DUMETT
Coordinador Administrativo
Constructora Gran Alianza S.A.S.

Constructora Gran Alianza S.A.S.
Carrera 5 Nº 34 – 54 Oficina Principal
Telefax (57) (4) 782 77 50
Montería – Córdoba
e-mail: cgalianza@hotmail.com

ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S

CL006-2021

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.
NIT.812.001.126-1

CERTIFICA QUE:

El señor **NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ,** Identificado con Cédula de ciudadanía Nº 10.980.936 expedida en Cotorra (Córdoba), labora en esta empresa, así:

Con Contrato por prestación de servicios, desde 16 de Diciembre de 2020 hasta la fecha, desempeñándose como Residente de obras del proyecto San Antonio.

Esta certificación se expide en Montería (Córdoba), a solicitud del Interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2021.

Atentamente,

YIRA ESTHER OYOLA DUMETT
Coordinador Administrativo
Arquiciviles Constructora S.A.S.

Constructora Confuturo
NIT. 900.088.799-9
Experiencia, calidad y cumplimiento

ISO 9001 Icontec
CERTIFICADO SC-CER 157748
IQNet

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor ***NABIL FERNANDO FUENTES VÁSQUEZ*** *identificado con cedula de ciudadanía número 10.980.936 expedida en de Cotorra, laboró en* ***CONSTRUCTORA CONFUTURO Ltda****., desde el Diecinueve (19) de enero de 2012 en el cargo de Residente de Obra y desde el ocho (08) de Abril de 2013 hasta el Quince (15) de Septiembre de 2015 se desempeñó en el cargo de Coordinador de Planeación.*

Atentamente,

Constructora Confuturo
NIT. 900088799-9
COORD. DE TALENTO HUMANO Y CALIDAD

MAURICIO JAVIER SIERRA PETRO.
C.C. No 1.067.862.686 de M/ría.
Coordinador de Talento Humano, Calidad y SG-SST.
Constructora Confuturo Ltda.

Calle 33 N° 3 - 45
Oficina 205 Ed. José A. López
Tel: 791 2323 - 781 4646 - 781 1619
Cel: 320 549 1638 (Ventas)

www.constructoraconfuturo.com
E-mail: confuturo1@gmail.com

HUGO F. KERGUELÉN G.
CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552
Supervisión de Obras
Control de Inversión - Avalúos

Montería, 19 de Agosto de 2015

C E R T I F I C A C I O N

A petición de la parte interesada certifico que el Arquitecto **NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía 10.980.936 expedida en Cotorra, prestó sus servicios en esta Oficina, desde el 15 de Agosto de 2003 hasta el 30 de Enero de 2012 en el cargo de Coordinador del Departamento Técnico.

Durante el tiempo de servicio se desempeñó con honestidad y cumplimiento, motivo por el cual se recomienda ampliamente.

Se expide esta certificación para ser presentada a quien pueda interesar.

Atentamente

HUGO KERGUELEN GONZALEZ
Constructor – Perito Profesional
RNA – 551

CL. 30 2 58 OF. 207 ED. DAMASCO TEL. 7810075 - MONTERIA
e-mail: hukerfer@gmail.com

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ

C.C. 10.980.936 de Cotorra

Universidad del Sinú

Matrícula Profesional

A441952011-10980936

Fecha de expedición
06/10/2011

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

11879

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **78714813,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de octubre de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 890.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

790806746

Fecha de Radicación: 03 10 2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X]	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]
B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual - Beneficiario o Afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [ ]
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]	

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente X B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: BERROCAL	Segundo apellido: RANGEL	Primer nombre: JAIME	Segundo nombre: ELIAS

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CEDULA DE CIUDADANIA	78714813	Femenino [ ] Masculino X	29 12 1973

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo: Condición:		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	COLPENSIONES	$ 1.500.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CR 15 NO. 47-24		3165255354	JAIELIBERRAN141973@GMAIL.COM

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
MONTERIA	Urbana [X] Rural [ ]	VILLA CAMPESTRE	CORDOBA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MONTERIA	
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT [ ]	901613617	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CR 52 40-06 BR SAN GREGORIO	3007310531	OFICINAEGV826@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

1186

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [X] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		04 10 2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Jaime Elias Berrocal	

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad
  Cantidad | CN | RC | TI | CC | CE | PA | CD | SC | Total |
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio / Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel		
001 / 23				03 10 2024	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación		Sticker procesamiento
ASESORES COMERCIALES INTEGRALES LTDA C.C. No. 900.282.038		EPS SANITAS RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS Recibido por: A.C.I. Fecha: 03-10-2024	

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMATO DE ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS S.A.

Nombre del Afiliado JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	[X] NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	[X] NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	[X] NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	[X] NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adeduadamente por la EPS?	[X] NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con la afiliación y la prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	[X] NO

Jaime Elias Berrocal
Firma del Afiliado JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
Documento de Identidad 78714813

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor(a) _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor(a) _____

El firmante a ruego

Huella Índice

Nombres y Apellidos:
Documento de identidad:
Edad:
Dirección de domicilio:

Nombre de la persona que no sabe firmar

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3759000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5621 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza entre otros; contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios; dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi esto de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: **www.epssanitas.com.** Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico.

La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Firma: Jaime Elias Berrocal
Nombre: JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
Identificación: 78714813
Fecha: 03-10-2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10980936,** se encuentra afiliado/a desde **05/12/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de octubre de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
NOMBRE DIEGO CARRERA FALLA
CLAVE ASESOR C1310
FECHA

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR
C1310

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO: FUENTES	SEGUNDO APELLIDO: VASQUEZ	PRIMER NOMBRE: NABIL	SEGUNDO NOMBRE: FERNANDO

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO	
CC	10980936	F	X

SEXO DE IDENTIFICACIÓN	F	X	T	NB	10. FECHA NACIMIENTO	24	01	1982	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
									COLOMBIA	COLOMBIANA

COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
MONTERIA	CORDOBA	URBANA	3007310531

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
		NABFERFUEVAS091982@YAHOO.COM	7139	7139

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de Identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901613617	3	DEPENDIENTE

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CR 52 40-06 BR SAN GREGORIO			MONTELIBANO	CORDOBA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL				CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
OFICINAEGV826@GMAIL.COM	3007310531			04	10	2024		RESIENTE DE OBRA	EMPLEADO	$ 3.000.000

IX. FIRMAS

Nabil Fuentes	Yesid Majana
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

REINGRESO

VIGILADO Supersalud

1190

ARL | sura

Medellín, 03 de Octubre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C78714813	BERROCAL RANGEL JAIME ELIAS	04/10/2024		b1942624	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10980936	FUENNTES VASQUES NABIL FERNANDO	04/10/2024		12331334	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C735704722427742344

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/10/2024 11:45:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.121.97, 198.143.41.34, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROMESA DE ARRENDAMIENTO

En el Municipio de Montería, el día 01 del mes de octubre del año 2024, comparecen a celebrar contrato de arrendamiento de maquinaria y/o equipo, por una parte el **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S ,** representado por el señor YESID MANUEL MAJANA ACOSTA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 73570472 de Catagena, quien en lo sucesivo se le denominará EL ARRENDATARIO y por otra parte AMELIA OSPINO DÍAZ identificado con N° 50.937.517 de Monteria, en calidad de propietario de los equipo, a quien para efectos del presente contrato se le denominara EL ARRENDADOR, se ha celebrado un contrato de promesa de arriendo regido por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL ARRENDADOR, da en arrendamiento al ARRENDATARIO y éste toma con tal carácter la maquinaria y/o equipo que se describe a continuación:

Maquinaria/Equipo	Cantidad
JUEGO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS	1
TABLON DE MADERA 3m PARA ANDAMIO	1
EQUIPO DE PINTURA (COMPRESOR)	1
EQUIPO DE SOLDADURA	1
PLATAFORMA METALICA PARA ANDAMIOS	1
TROZADORA 14"	1
HIDROLAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	1
MOTOSIERRA	1

SEGUNDA: el ARRENDATARIO se obliga a efectuar y pagar por su cuenta las reparaciones menores de la maquinaria y/o equipo arrendado y las reparaciones que resulten mayores serán por cuenta del ARRENDADOR. **TERCERO:** VALOR. El valor del presente contrato será la suma pactada por dia de alquiler de los equipos, el cual se liquidara por el numero de dias utilizados de cada equipo.

CUARTA: PLAZO. El término del presente contrato será igual al plazo de ejecución de la obra contado a partir de la fecha prevista para la celebración del contrato y un mes más. **QUINTA**: EL ARRENDADOR se compromete con el ARRENDATARIO a realizar la entrega material de la maquinaria y/o equipo arrendado a partir de la firma del acta de inicio. **SEXTA**: TERMINACIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO. Este contrato termina por vencimiento del término estipulado, por sentencia judicial, o por mutuo acuerdo entre las partes. **SÉPTIMA:** EL ARRENDATARIO se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los reciba, con el solo demérito natural que traiga consigo y a proporcionar a la maquinaria y/o equipo el mantenimiento necesario para su debido funcionamiento.

Para constancia se firma en Montería, al primer (01) día del mes de OCTUBRE del año 2024.

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
R.L YESID MANUEL MAJANA
C. C. No. 73570472 de Cartagena

KERYSAM
R.L. AMELIA OSPINO DÍAZ
C.C. N°50.937.517 de Monteria

1192

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 11-10-2024 16:55

Id de la garantía CO1.WRT.15376139

Referencia de la garantía POLIZAS ACTA DE INICIO

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Póliza 400058689

Tomador GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17.978.453 COP	8/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	17.978.453 COP	8/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	17.978.453 COP	8/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1193

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL		CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
172468	BOGOTA		11			30	400058689	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas				
10 / 10 / 2024	8 / 10 / 2024	00:00	8 / 11 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº SA-SIM-030-2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2024	08/03/2025	17.978.453.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/10/2024	08/11/2027	17.978.453.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	08/11/2024	08/11/2025	17.978.453.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	11/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 53.935.359,00	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Y BENAVIDES

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catonia. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0601
3137993800
defensornacionaldeseguros@umcabogados.com

1194

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058689	3	BOGOTA	10 /10 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 8 /10 /2024	00:00 Horas del 8 /11 /2027	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE PERIODO DE LIQUIDACION DE 4 MESES AL AMPARO DE CUMPLIMIENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
11/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 10 DE 2024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400058689, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
NIT : 901.613.617 - 3
Asegurado : MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT : 800.096.734 - 1

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

1197

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
172457	BOGOTA	11		15	400058690	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
10 / 10 / 2024	8 / 10 / 2024	00:00	8 / 11 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	78.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	39.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 10/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 260.000.000,00	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Y BENAVIDES

1199

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400058690

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
10/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 10 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

1200

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
172077	BOGOTA	11		30	400058689	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
3 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	1 / 11 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE PERIODO DE LIQUIDACION DE 4 MESES AL AMPARO DE CUMPLIMIENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	28/02/2025	17.978.453.00	30.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	31/10/2027	17.978.453.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/10/2024	31/10/2025	17.978.453.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 30.000,00	$ 0,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00	Día - Mes - Año 04/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 53.935.359,00	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
YBENAVIDES